

IES SANTIAGO SANTANA DÍAZ



PROYECTO EDUCATIVO

2018

ÍNDICE

Introducción.....	4
a. Los principios, valores, objetivos y prioridades	5
b. Las características del entorno social y cultural	8
b.1. Características del entorno:	8
b.2. Características del centro escolar:	10
b.3 Características del alumnado	10
c. Organización General y las enseñanzas que se imparten.....	12
c.1 Organigrama del Centro.....	12
c.1.1. Órganos de Gobierno	12
c.1.2. Órganos de coordinación y Orientación Docente	12
c.1.3. Órganos de participación y colaboración social.	13
c.2 Enseñanzas que se imparten	13
d) La concreción de los currículos: modelo de programación y desarrollo.....	16
d.1. Adecuación de los objetivos generales de las etapas al IES Santiago Santana Díaz y la educación en valores. Decisiones sobre la metodología.....	16
d.2. Decisiones sobre la evaluación.....	20
d.2.1.Proceso de evaluación.	20
d.2.2. Pruebas extraordinarias (ESO)	22
d.2.3. Pruebas extraordinarias (Bachillerato)	22
d.2.4. Promoción en la ESO	23
d.2.5. Promoción alumnado del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.....	23
d.2.6. Titulación en la ESO.....	24
d.2.7. Promoción y titulación en Bachillerato.....	24
d.2.8. Reuniones equipo docente	25
d.2.9. Información a las familias	25
d.2.10. Equipo docente	26
d.3. Metodología.....	26
e) El Plan de Atención a la Diversidad.....	27
f) El Plan de Acción Tutorial y de Orientación Profesional.....	27
g) Los planes de Mejora de la Comunicación Lingüística (el plan de lectura).....	27
g.1. Plan de Mejora en Comunicación Lingüística.....	27
g.2. Plan de Lectura.	32
h) El Plan de Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.	34
i) El Plan de Adaptación del alumnado que se incorpora por primera vez.....	34
i.1. Introducción.....	34
i.2. Objetivos para el alumnado.....	34

i.3. Alumnado procedente del distrito que se incorpora a 1º de eso.....	34
i.4. Alumnado no procedente del distrito:	36
i.5. Responsabilidades, funciones y espacios implicados en el plan.	37
i.6. Temporalización de las actuaciones.....	38
i.7. Evaluación.....	38
j) El Plan de Implicación y participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa.	38
k) Las medidas previstas para la evaluación del Proyecto Educativo.	40
k.1. Evaluación de los planes.....	40
k.2. Evaluación del desarrollo de los distintos planes que componen el proyecto educativo y de los resultados obtenidos.	40
l) Medidas para la evaluación de los procesos de enseñanza, de mejora y la organización y funcionamiento del centro. Plan de evaluación interna o Autoevaluación.....	41
1.1. Evaluación de los procesos de enseñanza y mejora	41
1.2. Evaluación de la organización y funcionamiento del centro.....	41
1.3. De la actualización	43

Introducción

Es el documento institucional de la comunidad educativa que recoge los principios que fundamentan, dan sentido y orientan las decisiones que generan y vertebran los diferentes proyectos, planes y actividades del centro.

Sirve de referencia para la elaboración del resto de los documentos. El equipo directivo es el responsable de su elaboración y redacción de acuerdo con los criterios establecidos por el Consejo Escolar y las propuestas realizadas por el Claustro, la comisión de coordinación pedagógica, las asociaciones de padres y madres y del alumnado y la junta de delegados.

Su actualización es a largo plazo

Tiene que recoger los siguientes planes: de orientación académica y profesional, de atención a la diversidad, de convivencia, de acción tutorial, de actuación dirigido a fomentar la participación e implicación de todos los sectores de la comunidad educativa, para el alumnado que se incorpora por 1ª vez al centro, de las TIC y de lectura; y además la concreción de los currículos, organización general del centro y sus enseñanzas y características del entorno social y cultural que permite su contextualización

Para definirnos, nuestro centro es un centro público de Enseñanza Secundaria que está en un Estado aconfesional y pluralista. Nos consideramos como un centro ideológicamente neutro en el que se respetan las creencias, valores, diferencias individuales, culturales, étnicas y cualesquiera de la índole que se precise. En definitiva, la libertad de conciencia individual de cada uno de sus componentes, así como una escuela comprensiva e integradora: " una escuela de secundaria única e igual para todos.

Estamos decididos a desarrollar y promover cuantas iniciativas estén a nuestro alcance con la finalidad de fomentar la dimensión pública de la sociedad civil en la que se inserta y conseguir el pleno desarrollo integral de sus miembros. Desde este punto de vista, los objetivos se conciben como intenciones enunciadas con carácter universal y con capacidad de concitar y satisfacer todas las voluntades. En este sentido, los objetivos están, por supuesto, ligados al destino del alumnado: su necesidad de acceder a la cultura y aprender, su necesaria socialización y el desarrollo integral del mismo. Desde un segundo punto de vista, los objetivos presentan una trayectoria más concreta al orientarse hacia la acción educativa priorizando aquellos aspectos que la sociedad quiere cambiar.

En la medida en que concibe la educación como un servicio a la sociedad y al entorno en que está ubicado, participa de la concepción de la educación como un importante elemento compensador de desigualdades sociales, el centro reivindica, como una cuestión de principios de legitimidad, validez e importancia, un tipo de centro que concibe la educación como un servicio público. Dentro de esta escuela han de poder colaborar aquellos estamentos de la sociedad civil que estén dispuestos a asumir sus principios básicos: participación democrática de la comunidad escolar de la gestión de los centros educativos; defensa tanto de la libertad de cátedra como de la libertad de conciencia del alumnado y ausencia de ánimo de lucro.

En consonancia con lo dicho hasta ahora, nuestro centro intenta formar un tipo de persona susceptible de emprender iniciativas, elaborar criterios propios, fomentar su espíritu crítico e impulsar el razonamiento, debiendo el alumnado estar preparado para interpretar sus propias experiencias, expresar su afectividad de manera espontánea y poder dar cauce a su creatividad. Debe ser también capaz de penetrar en su interior en busca de respuestas a los interrogantes que la vida le plantea, a la vez que comprometerse solidariamente con su entorno y colectividad con el objetivo de ser un auténtico ciudadano capaz de participar y colaborar en la vida pública para la construcción de una sociedad cada vez mejor.

Consideramos igualmente importante dotar a los alumnos y alumnas de los hábitos, capacidades e instrumentos básicos que les faculten para adquirir un adecuado nivel de conocimientos, no sólo mientras dura su etapa de permanencia en la institución escolar, sino como actitud de aprendizaje constante en su vida formando una parte importante de su formación permanente. Con todo ello, pretendemos responder a los planteamientos de una pedagogía activa que pretende alcanzar los objetivos con la participación del alumno y de la alumna y, a partir de su propia experiencia, atribuirle al profesorado el papel fundamental de mantener vivo el interés del alumnado siendo mediador de los procesos de enseñanza - aprendizaje.

Se pretende, en definitiva, buscar tanto el desarrollo de la personalidad del alumnado como la adquisición de conocimientos, intentando conseguir el adecuado equilibrio entre ambos objetivos. Entendemos además que éste proceso ha de producirse en un clima donde el gusto por el aprendizaje sea compatible con el necesario esfuerzo y trabajo que requiere un aprendizaje de calidad y donde el alumnado comprenda que el límite a su expansividad está colocado en el respeto a los otros.

Una continua puesta al día de la educación sólo podrá mantenerse en la medida en que exista flexibilidad e imaginación para abrir nuevos espacios a prácticas y enfoques renovadores. En esta línea pretendemos permanecer abiertos a una interpretación progresista de las nuevas necesidades sociales en materia educativa, entendida como nuevas demandas de los hombres y mujeres de una sociedad en constante transformación. Por ello, nos comprometemos con esos avances y fomentamos el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación, proporcionamos una adecuada orientación escolar, personal y profesional ayudando al alumnado a descubrir y desarrollar sus propias capacidades y nos comprometemos con el entorno en su cuidado mejora y respeto. El legítimo deseo de ocupar un lugar en la vida y fomentar el desarrollo comunitario para la mejora del proceso educativo.

a. Los principios, valores, objetivos y prioridades

La actividad educativa se desarrollará atendiendo a los siguientes principios:

- La formación personalizada que propicie una educación integral de conocimientos, procedimientos, y actitudes de los alumnos y las alumnas en todos los ámbitos de la vida; personal, social, familiar y profesional. Para ello se atenderá a la diversidad de alumnado del centro, partiendo de sus capacidades y habilidades, adecuando la formación a cada alumno y alumna, reforzando su personalidad, capacidad de superación, autoestima,...
- La participación y colaboración de padres y madres y/o tutores y la comunicación entre éstos y sus hijos e hijas y alumnos y alumnas, para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.
- La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo de todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas, así como el fomento de los valores y comportamientos democráticos y el respeto a la convivencia, la cooperación, la paz y la solidaridad, y una actitud de defensa del medio ambiente. Todo ello trabajado transversalmente en todas las áreas educativas.
- La capacitación intelectual, el desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico, utilizando para ello el lenguaje en todos sus aspectos y razonamientos, concreto y abstracto, y en especial los hábitos y técnicas de trabajo.
- Preparación para el ejercicio de la labor profesional elegida.
- La autonomía pedagógica del centro dentro de los límites establecidos por las leyes, así como la actividad investigadora de los profesores/as a partir de su práctica docente.

- La atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional.
- La metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- La formación y relación con el entorno social, económico y cultural.
- La evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- La auto-evaluación del centro, con los consiguientes planes de mejora que pudieran surgir.

La actividad educativa del centro tendrá los siguientes fines:

- El pleno desarrollo del alumno y la alumna, fomentando una personalidad responsable, democrática, solidaria, motivada, respetuosa y autónoma.
- La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios básicos de convivencia.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, humanísticos, históricos y estéticos.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural.
- La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
- La formación para la paz, la cooperación, y la solidaridad entre los pueblos.

Los objetivos que pretende el centro son

En el ámbito de la Educación:

- Priorizar el desarrollo armónico e integral del alumnado a través de sus dimensiones físicas, intelectuales, afectivas, éticas y sociales.
- Encauzar toda la actividad académica del centro de modo que se desarrolle en un clima de convivencia democrática basada en la participación, el pluralismo, la tolerancia, el respeto y la aceptación mutua tal y como ha quedado definido en los principios educativos reseñados anteriormente.
- Establecer por medio del NOF. el marco adecuado que permita a todos los miembros de la comunidad educativa ejercer sus derechos sin olvidar sus deberes.
- Propiciar una comunicación – información entre alumnado y profesorado basada en el diálogo, el respeto, la aceptación, la comprensión y la tolerancia.
- Favorecer un clima que estimule las realizaciones positivas despertando en el alumnado la confianza, la auto-motivación y el autoaprendizaje.
- Desarrollar la capacidad en el alumnado para vivir armónicamente con todo tipo de personas, en una amplia gama de agrupaciones y para los fines más diversos.
- Potenciar la orientación como ayuda en el proceso de maduración de la personalidad de cada alumno/a concreto y de la elección de su camino para la vida.
- Impulsar la acción tutorial individual y de grupo como instrumento esencial para llevar a cabo la orientación educativa y profesional, así como las diversificaciones y adaptaciones curriculares del alumnado.

En relación con el profesorado

- Facilitar el desarrollo de las aptitudes y cualidades profesionales y personales de todo el profesorado.
- Estimular al profesorado para que participe activamente en la marcha y funcionamiento del centro integrándose en los diversos órganos de gestión establecidos para ello.
- Proporcionar al profesorado los medios y condiciones que le permitan desarrollar una acción educativa de calidad.
- Potenciar el trabajo en equipo del profesorado a través de los departamentos y la formación general y específica de los mismos en función de sus necesidades.
- Posibilitar la acción investigadora del profesorado con la finalidad de mejorar o modificar la práctica educativa.
- Propiciar al profesorado todos los recursos al alcance de nuestras posibilidades.
- Favorecer las iniciativas del profesorado en la elaboración de Proyectos de mejora para el centro, así como animar a su participación, implicación..., a su vez, estimular la creación de grupos de trabajo e intercambio de experiencias educativas.

En relación al proceso de enseñanza-aprendizaje

- Seleccionar contenidos curriculares que sean radicalmente interesantes y funcionales para el alumnado.
- Insertar la acción educativa dentro del contexto sociocultural del alumnado e incorporar en las unidades de programación objetivos y contenidos relacionados con su entorno por medio de la apertura del centro al entorno comunitario.
- Potenciar los aprendizajes significativos basados en una memorización comprensiva y no meramente repetitiva o mecánica. Potenciar la creatividad e iniciativas personales del alumnado.
- Enseñar a utilizar los conocimientos adquiridos sobre el medio físico y social para resolver problemas en su experiencia diaria.
- Capacitar al alumnado en el conocimiento y utilización de técnicas de trabajo intelectual para que, de forma progresiva, puedan aprender de manera eficaz y cada vez más autónoma.
- Seleccionar las técnicas y metodologías más adecuadas para favorecer la motivación hacia lo curricular y la actividad eficaz del alumnado.
- Organizar el grupo – clase de forma que se favorezca el aprendizaje de todos y cada uno de los miembros del mismo.
- Utilizar técnicas de grupo con el fin de conseguir la cohesión y madurez del grupo – clase.
- Buscar y emplear las técnicas de trabajo intelectual más convenientes para el alumnado que presente necesidades educativas especiales.
- Hacer de la evaluación, tanto por parte del profesorado como del alumnado, un verdadero análisis de todo el proceso educativo en general y de cada alumno/a en particular y, a su vez, hacer de la evaluación un instrumento de motivación y autoestima
- Conseguir que el alumnado se sienta comprendido y atendido como persona, como realidad educativa concreta.

En el ámbito de la organización del centro.

- Regular los cauces de participación en la gestión y funcionamiento del centro que se consideren necesarios precisos.
- Posibilitar la creación de comisiones activas que dinamicen la estructura organizativa del centro.
- Potenciar y colaborar directamente con el AMPA y las asociaciones del alumnado como medios de canalizar las inquietudes, problemas y espíritu de colaboración en la dinámica del centro.
- Optimizar una red de comunicación formal e informal que garantice una correcta información de todas las decisiones, actividades y proyectos llevados a cabo por los diversos sectores educativos.
- Distribuir funciones y competencias para así poder conseguir una gestión verdaderamente participativa.
- Mantener relaciones de colaboración y apoyo con otras instituciones tanto educativas como sociales, culturales, laborales,...
- Gestionar de manera adecuada y eficaz todos los medios humanos y recursos materiales y económicos del centro.
- Conseguir que todo el personal docente y no docente se sienta útil y satisfecho en el desarrollo de su trabajo profesional.

b. Las características del entorno social y cultural

b.1. Características del entorno:

El IES Santiago Santana Díaz, inaugurado en 1991, se encuentra ubicado en el municipio Arucas en el Norte de la isla de Gran Canaria, más concretamente en el Barrio de Santidad, correspondiente al Distrito 5 (en el que se incluyen también los barrios de Juan XXIII, La Frontera, Lomo de Arucas, San Francisco Javier), e inserto en la zona denominada "de Transición", frente al Área Litoral o Zona de Costas y el Área de Medianías.

En la mencionada Zona de Transición, pertenecería al Área de Centralidad, en el que se encuentran ubicados, además, los terrenos ocupados por el casco de Arucas y Cardones, así como por los terrenos libres de urbanización situados entre ellos. Es una zona de uso principalmente residencial que acoge a la mayor parte de la población del Municipio, que según datos extraídos del ISTAC, a fecha de 1 de enero de 2016, supone un total de 37 056 habitantes. La cercanía a la capital y el aumento de infraestructuras de vivienda ha propiciado este importante aumento poblacional.

El término municipal de Arucas no ha sido ajeno al desarrollo económico vivido en las Islas Canarias en general y en Gran Canaria en particular en los últimos años. Aun considerando que la Comarca del Noroeste en la que el municipio se inserta no ha sufrido el mismo desarrollo acelerado que la zona sur de la isla, es cierto que la proximidad a uno de los principales focos económicos de esta —la ciudad de Las Palmas— ha propiciado una actividad económica, especialmente en el sector servicios, que ha venido a compensar la pérdida de la histórica actividad agrícola que durante decenios fuera el dinamizador económico fundamental tanto del municipio como de toda la comarca. Es así que en cuanto a la actividad económica existente en Arucas, y dentro del sector servicios, la mayoría de las empresas están en el sector de alimentación y bebidas, automoción, construcción, comercio y transportes (la mayor parte de ellas son Sociedades Limitadas y son de carácter familiar). El nivel económico de las familias de nuestro alumnado es medio, con tendencia a la baja.

En cuanto al nivel cultural, la población de Arucas sigue las pautas generales tanto nacionales como regionales en cuanto a educación y formación, existiendo un mayor porcentaje de ciudadanos/as con estudios mínimos finalizados. La oferta cultural del municipio incluye como lugares de interés: un teatro (Nuevo Teatro Viejo) que funciona para determinados eventos, una biblioteca, un museo, la Casa de la Cultura, la Fundación Mapfre Guanarteme (sala de exposiciones). La actividad cultural es amplia. Cada vez son más las asociaciones, sociedades y grupos que organizan talleres, cursos, y ofrecen espectáculos, que intentan dinamizar a la población y mostrar espacios de ocio, aunque tal oferta es más evidente en el casco que en los barrios.

Si tenemos en cuenta la oferta educativa, Arucas posee una Escuela de Enseñanzas Artísticas, una Escuela Oficial de Idiomas, un Centro de Formación de Adultos, un Centro Ocupacional para personas con discapacidad psíquica, una Escuela de Capacitación Agraria, cinco guarderías privadas, Radio ECCA, la Universidad Popular, la Facultad de Veterinaria de la ULPGC, el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP), además de los doce Centros de Infantil y Primaria (CEIP), uno de ellos concertado (CPEIP Sagrado Corazón de Jesús) y uno privado (CPEI La Casa del Sol), y los dos CPEIPS, uno concertado y el otro privado (CPEIPS La Salle y CPEIPS Arenas Atlántico). Además del IES Santiago Santana Díaz, se encuentran el IES Arucas-Domingo Rivero en el casco de Arucas y el IES Bañaderos Cipriano Acosta, en la zona del Litoral.

Según datos de escolarización referidos a los niveles de Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato, de los centros públicos y privados, publicados por la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad a través de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, el municipio cuenta con un total de 5331 alumnos distribuidos en las diferentes enseñanzas, entre los que se encuentran los 1737 para la ESO y los 416 para Bachillerato.

Con respecto a la oferta sanitaria, Arucas posee un Centro de Salud y 3 Centros de Consulta Primaria repartidos en los mayores núcleos poblacionales del municipio. Además, Arucas posee un Centro Municipal de Servicios Sociales, una Unidad de Salud Mental, un Centro Ocupacional de Discapacitados Psíquicos, un Centro de Estancias Diurnas para Personas Mayores y una Unidad de Atención a las Drogodependencias (UAD).

En cuanto a la oferta de ocio, la cercanía que el municipio tiene con respecto a Las Palmas de Gran Canaria determina en gran medida que los/as ciudadanos/as aruquenses utilicen los recursos de ocio existentes en la capital debido, por un lado, a la mayor oferta existente y, por otro lado, a la posibilidad que ofrece la corta distancia y la disponibilidad de transporte público que existe entre ambas ciudades. Las actividades orientadas al ocio que se ofrecen en el municipio parten, en su mayoría del Ayuntamiento, y están centradas en su mayoría en el casco de la ciudad.

En lo referente a la oferta deportiva, Arucas cuenta con: el Complejo Deportivo Antonio Afonso Moreno, "Tonono", la Casa del Deporte, un Pabellón Cubierto y el Centro Municipal de Deportes, además de los diferentes gimnasios privados. En los barrios, las instalaciones deportivas se componen de diversos campos de fútbol, canchas polivalentes y terreros de lucha.

En ocasiones, se observa en algunos casos que la falta de conciliación entre la vida familiar y laboral hace que se entienda el centro como un sitio donde recoger a sus hijos, destacando la falta de motivación de los padres y de los alumnos para participar en actividades organizadas fuera del horario escolar. Es por ello que, en estas situaciones no generalizadas, el centro intenta poner todos los medios a su disposición para resolverlos.

Es de especial interés para nuestro centro la implicación de la familia en el seguimiento de la actividad académica de sus hijos, por ello se observa con preocupación, y se intenta actuar, sobre aquellos casos en donde las familias no muestren un interés adecuado en los estudios de sus hijos e hijas.. En algunas ocasiones los padres no tienen expectativas de logro para sus hijos/as, lo que se

traduce en poca o nula exigencia sobre sus estudios e incluso, alguna vez, en la no facilitación de los mismos.

Por otra parte, se detecta un relajamiento en las normas de convivencia familiares, que favorece los problemas de convivencia y disciplina en el centro.

A pesar de esta situación, el centro intenta mantener siempre una relación estrecha con la comunidad. Para ello, se realizan actividades extraescolares y complementarias en colaboración intentando la participación de los padres, con el Ayuntamiento (absentismo escolar, ofertas de actividades...), y con otras Instituciones, pero, sobre todo atendiendo y colaborando con los padres en el seguimiento de sus hijos.

b.2. Características del centro escolar:

Se encuentra el centro situado en la zona entre Santidad y Cardones, al noreste del casco de Arucas, en una zona de creciente expansión urbanística. Cuenta con unos medios de comunicación apropiados ya que la nueva circunvalación se localiza a pocos metros del centro. Sin embargo la falta de una planificación urbanística efectiva en la zona de ubicación origina una dificultad en el acceso, además de poca atención en el cuidado de sus vías.

Los centros educativos adscritos al IES son: el CEIP El Orobal, El CEIP Santidad y el CEIP Eduardo Rivero de Cardones.

El número de alumnos matriculados en el presente curso escolar 2007/2008, es de 683, repartidos entre la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

La distribución de los cursos es la siguiente: cinco de 1º de ESO, seis de 2º de ESO (uno de ellos de PMAR), cinco de 3º de ESO (uno de ellos de PMAR), cuatro de 4º de ESO, un grupo de 1º de Bachillerato y uno de 2º en la Modalidad de Ciencias de la Salud, dos grupos de 1º de Bachillerato y dos de 2º en la Modalidad de Humanidades.

En el centro existen actualmente 58 profesores de los cuales cuatro comparten horario con otro centro. El número de personal no docente es de cinco; dos auxiliares administrativas, dos subalternas y un guarda de mantenimiento.

En infraestructuras el centro presenta tres plantas. Además de las 26 aulas generales destinadas a los grupos actuales, el edificio dispone de aulas específicas: un aula de Dibujo, un aula de Plástica, dos aulas Medusa, un aula de Informática, un aula de Música, un aula-taller de Tecnología, un Laboratorio de Biología- Geología/Física-Química, dos aulas de PT, 2 aulas digitales para desdobles, dos pequeñas aulas de desdobles para grupos reducidos, dos despachos para Departamentos Didácticos, compartidos por diferentes áreas, un despacho para el Departamento de Orientación, una zona de oficinas (Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría) y la Conserjería. Como zonas comunes, se cuenta con una biblioteca, un Salón de Usos Múltiples, utilizado como Salón de Actos (aunque no reúne las condiciones adecuadas) y como sala de Proyección; un gimnasio cubierto, dos canchas deportivas, dos vestuarios, un patio, una cafetería y el sótano del edificio, con cuarto trastero y además el centro dispone de dos baños en cada planta (un total de 6) y un ascensor.

El centro participa en numerosos proyectos promovidos desde diversos organismos (Consejería de Educación, Cabildo Insular, Ayuntamiento, ULPGC...) y desde el propio centro.

b.3 Características del alumnado

Procede, en su mayoría, tal y como apuntábamos anteriormente, de los centros de Primaria adscritos, pero también de otros centros de la zona: Centro de Acogida de Menores Extranjeros no acompañados (CAME), gestionado por el Cabildo Insular de Gran Canaria, Asociación Solidaria Mundo Nuevo (Grupo de Convivencia "Retama"), ambos en el barrio de Cardones y el Hogar

Virgen del Carmen, en Santidad.

Además, al ser un centro preferente de motóricos, acoge alumnado con discapacidades motóricas, provengan o no de los centros adscritos.

Las dificultades en la expresión oral y/o escrita (en especial, en el aspecto de la ortografía), en la comprensión lectora, en el cálculo matemático y en las técnicas de estudio son los problemas que el alumnado presenta como elementos que le impiden progresar en su aprendizaje, aspectos contemplados en las memorias de final de curso de los Departamentos didácticos, de la CCP y del Claustro.

En el alumnado de la ESO es necesario destacar la presencia de las siguientes características:

- Su edad está comprendida entre los 12 y 18 años, por lo que se encuentran entre la pre adolescencia y la adolescencia.
- Una parte del mismo no muestra interés ni motivación hacia el estudio, presentando poca capacidad de trabajo y bajo dominio de las técnicas instrumentales básicas.
- Por lo general tiene pocas expectativas de futuro, algo bastante común en estas edades.
- Un porcentaje que va en aumento cada año sufre problemas familiares, que lógicamente repercute en su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Su campo de intereses es muy reducido, como en la mayoría de jóvenes de esta edad, y está centrado en el mundo del móvil, redes sociales, la música, la televisión, los deportes y la imagen personal.
- Existen algunos/as alumnos/as con historial de inadaptación escolar y poca observancia de las normas en general, que plantean problemas de convivencia en los grupos donde se encuentran. Se refleja también que unos pocos alumnos/as, se aloja en residencias del cabildo, por encontrarse en desamparo o por problemas económicos de sus familias.

Debido a estas necesidades detectadas creemos necesario programar la actividad docente reforzando la motivación en el esfuerzo, la mejora de la convivencia, el interés, y los hábitos de estudio, atendiendo a la diversidad del alumnado según sus características e intereses.

Desde el centro se pretende que los diferentes departamentos trabajen en:

- Fomentar la motivación y el interés para mejorar la participación en actividades, tanto educativas, como de carácter más lúdico.
- Aumentar sus conocimientos y el dominio de las técnicas instrumentales básicas con docencia compartida en las materias instrumentales, siempre que lo permita la distribución horaria.
- Dominar técnicas y hábitos de estudio.
- Desde distintas figuras como la del "Tutor afectivo" del alumno Mayor o hermano ayudante hacer un seguimiento individualizado de alumnos para un mayor éxito escolar, dándoles indicaciones de aquellos aspectos que deben mejorar en su plan de estudio, o comportamiento.
- Aumentar sus expectativas educativas y profesionales, participando en todas aquellas actividades que supongan un acercamiento al mundo laboral.
- Fomentar los valores personales y sociales realizando actividades conjuntamente con los centros de salud de la zona y el Ayuntamiento. Además, con la participación en talleres promovidos por las ONG, GAMAS, etc.

En Bachillerato, los alumnos/as han superado la etapa de la adolescencia (no todos) y se

encuentran en la post-adolescencia y/o juventud. Son alumnos/as con un mayor grado de madurez tanto académica como personal y social, más autónomo aunque en 1º de Bachillerato, se nota una falta de adaptación a los nuevos estudios. y en algunas ocasiones siguen presentando muchas características del alumnado de ESO.

Sobre **absentismo**: nuestro centro no se caracteriza por presentar conflictividad en lo referente al absentismo escolar. Todo lo contrario; el alumnado asiste al centro con normalidad. Sí es cierto que se han dado algunos casos puntuales, remitidos en todo momento al Área de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Arucas, que han sido atendidos de manera diligente, llevando a cabo las gestiones oportunas para su resolución, aunque no siempre son fáciles de resolver. Los casos más llamativos que se detectan en 1 de ESO se vienen arrastrando desde Primaria donde no se han resuelto. La colaboración, al respecto, con dicha Institución es destacable y digna de mención. Sí es de reseñar un cierto grado de ausencia de algunos alumnos a primera hora de la mañana que son notificados formalmente a las familias y considerados como faltas en las normas de convivencia del centro.

En cuanto a la tasa de **abandono escolar**, es muy baja. El alumnado que abandona sus estudios en el centro lo hace por estar interesado en otro tipo de enseñanzas (FPB, Ciclos Formativos, etc.), por superar los límites establecidos para la promoción de cursos (en estos casos, se les deriva a la FPB o a los Ciclos de Grado Medio mediante Prueba de Acceso), por motivos familiares, ... Al bajo nivel de abandono ha contribuido la impartición del Programa de Mejora del Aprendizaje (PMAR), enfocado a dar una respuesta académica adecuada y adaptada a un perfil determinado de alumnado que, por los cauces regulares, no puede alcanzar la titulación.

c. Organización General y las enseñanzas que se imparten

c.1 Organigrama del Centro.

Los órganos de gestión de un centro con nuestras características se detallan a continuación, las funciones de los mismos, vienen designados por la normativa,

c.1.1. Órganos de Gobierno

c.1.1.1 Órganos colegiados: son el **Consejo** Escolar y el Claustro del profesorado

c.1.1.2 Órgano Ejecutivo: El Equipo Directivo que tiene como componentes, el Director/a, el/la Jefe de Estudios, el Secretario/a y el Vicedirector/a. En nuestro caso en los últimos años debido al número de grupos de ESO contamos también con la adjuntía de Jefatura de Estudios

c.1.2. Órganos de coordinación y Orientación Docente

Los órganos de coordinación docente son:

- La Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) .
- La Comisión de actividades complementarias y extraescolares.
- El Departamento de Orientación
- Los Equipos Docentes de los distintos grupos.
- Los Departamentos de Coordinación Didáctica

Las decisiones pedagógicas del centro se planifican entre el Departamento de Orientación y el Equipo Directivo, llevando estas propuestas a la CCP que a su vez las lleva a los Departamentos Didácticos que las estudian y sus aportaciones vuelven posteriormente, ten a la CCP y son trasladadas al Claustro para su aprobación.

c.1.3. Órganos de participación y colaboración social.

Dentro de estos contemplamos las asociaciones de padres y madres, las asociaciones de alumnos que se puedan formar y la Junta de Delegados.

En nuestro centro se ha creado la asociación de padres y madres el pasado curso y esperamos que colabore en la dinamización del centro y en la participación de los padres.

c.2 Enseñanzas que se imparten

En la Enseñanza Secundaria

- En 1º de ESO las materias optativas a elegir son:

- Elección de una segunda lengua extranjera, Francés o Alemán.
- Elección entre Religión o Valores Éticos.

- En 2º de ESO:

- Elección de una segunda lengua extranjera, Francés o Alemán.
- Elección entre Religión o Valores Éticos.
- Como medida de atención a la diversidad se imparte el primer curso de PMAR

- En 3º de ESO

- Elección de una segunda lengua extranjera, Francés o Alemán (excepto alumnado de PMAR)
- Elección entre Religión o Valores Éticos.
- Elección entre Matemáticas Aplicadas o Matemáticas Académicas, excepto alumnado de PMAR)
- Elección de dos de las siguientes materias: Tecnología, Educación Plástica y Visual, Música, Cultura Clásica e Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial (excepto alumnado de PMAR)
- Como medida de atención a la diversidad se imparte un segundo curso de PMAR, donde los alumnos elegirán de las optativas antes mencionadas una entre Educación Plástica y Visual, Música, e Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.

•

- En 4º de ESO :

- Elección entre Religión o Valores Éticos
- Elección de una de las siguientes opciones:

Opción Académica (orientada al Bachillerato)	Opción Aplicada (orientada a ciclos formativos de grado medio)
Donde se escoge una	Donde se escogen dos
Biología y Geología y Física y Química	Ciencias aplicadas a la actividad profesional
Economía y Latín	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial
	Tecnología

- Elección de una de las siguientes optativas:

Alemán	Filosofía
Artes Escénicas y Danza	Francés
Cultura Científica	Música
Cultura Clásica	Tecnología
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Tecnología de la Información y la Comunicación

En Bachillerato

1º de Bachillerato (LOMCE)

- Independientemente del tipo de modalidad los alumnos escogerán entre: Religión y Tecnología de la Comunicación y la Información.

- Los tipos de Modalidad a elegir son:

A. Modalidad de Ciencias y Tecnología.

- Tenemos dos itinerarios a elegir uno: Ciencias de la Salud o Científico Tecnológico. El primero va acompañado con la materia troncal Biología y Geología y el segundo con Dibujo Técnico I
- Y una materia específica para los dos itinerarios a elegir entre: Segunda Lengua Extranjera (Alemán o Francés), Cultura Científica o Tecnología Industrial I.

B.- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Aquí nos encontramos con dos itinerarios: Humanidades y Ciencias Sociales que varían en la elección de las materias troncales, pero no en las específicas.

- En la opción de Humanidades como materia troncal tienen obligatorias Latín e Hª del Mundo Contemporáneo y a elegir una entre Griego y Literatura Universal.
- En la opción de Sociales las materias troncales son todas obligatorias y son Economía I, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales e Hª del Mundo Contemporáneo
- Con respecto a las materias específicas comunes a las dos opciones elegirán una entre: Segunda Lengua Extranjera (Alemán o Francés), Cultura Científica y Dibujo Artístico.

- En 2º de Bachillerato:

Contamos con dos Modalidades: **Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales.**

A. Modalidad de Ciencias.

Tenemos dos itinerarios a elegir uno: Ciencias de la Salud o Científico Tecnológico. El primero va acompañado con la materia troncal Biología y el segundo con Física. Los dos presentan Matemáticas II obligatoria

- Según el itinerario escogido tienen que escoger una materia de modalidad de las siguientes

Itinerario. «Ciencias de la Salud»	Itinerario Científico-Tecnológico
Geología	Dibujo Técnico II
Química	Química

B. Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales

Aquí nos encontramos con dos itinerarios: Humanidades y Ciencias Sociales. El primero va acompañado con la materia troncal Latín y el segundo Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II. En ambos casos hay que escoger dos de las siguientes materias de modalidad, según el itinerario a seguir.

Itinerario Humanidades	Itinerario Ciencias Sociales
Geografía	Economía de la Empresa
Griego	Geografía
Hª de la Filosofía	Hª de la Filosofía
Hª del Arte	

Cada modalidad presenta unas materias específicas de las que deben escoger dos de la siguiente tablas:

MODALIDAD CIENCIAS		MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	
Alemán II	Imagen y sonido	Alemán II	Hª de la Filosofía
Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente	Psicología	Dibujo Artístico II	Hª de la Música y de la Danza
Francés II	Tecnología Industrial II	Francés II	Psicología
Hª de la Filosofía	Tecnología de la Información y la Comunicación II	Fundamentos de Administración y Gestión	Tecnología de la Información y la Comunicación II
Materia Troncal no cursada (señalar) _____			

Y en ambas modalidades hay que escoger una materia optativa de las siguientes:

Acondicionamiento Físico	Antropología y Sociología	Biología Humana	Electrotecnia	Fotografía
Hª de Canarias	La Mitología y las Artes	Literatura Canaria	Medio Natural Canario	Religión

NOTA: La impartición de las materias optativas y de modalidad queda limitada al número de alumnos/as que elijan cursarla según la normativa de la Consejería de Educación y Universidades.

d) La concreción de los currículos: modelo de programación y desarrollo.

d.1. Adecuación de los objetivos generales de las etapas al IES Santiago Santana Díaz y la educación en valores. Decisiones sobre la metodología.

En el marco de las Normas de Organización y Funcionamiento, se desarrolla el articulado del Decreto que regula la Convivencia y los Derechos y Deberes del alumnado, ampliando y comentando su redacción a partir de las características propias de nuestro Centro, con el fin de articular una serie de pautas que posibiliten una adecuada aplicación del mismo. Algunos de los derechos están íntimamente ligados a objetivos de las etapas educativas que se imparten.

El artículo 12 del citado Decreto establece que la igualdad de oportunidades se promoverá mediante la no discriminación por razón tipo personal, familiar, de género, económico, social y cultural, especialmente en el caso de presentar necesidades específicas de apoyo educativo.

En aplicación de este artículo, en ningún momento se dificultará o negará la matrícula en el Centro, aludiendo cualquiera de los aspectos mencionados. Además se considera una obligación, la eliminación en el menor plazo posible de cualquier barrera arquitectónica que impida el normal acceso a cualquier dependencia del Centro de los alumnos con alguna discapacidad física. Además se reivindicará de forma permanente el que el alumnado de necesidades educativas especiales cuente con el profesorado necesario para atender dichas necesidades.

La no discriminación supone en la convivencia diaria haber alcanzado un nivel óptimo de solidaridad y tolerancia. Aun teniendo en cuenta que estos términos poseen una definición universal, hemos intentado llevar a cabo una contextualización de los mismos a través de acciones concretas que los alumnos puedan incorporar a su práctica cotidiana. A través de ellas, pretendemos que los alumnos vayan formando sus ideas sobre estos conceptos abstractos.

La tolerancia la entendemos como el respeto de sí mismos y del resto del grupo, valorando y aceptando opiniones diferenciadas e intentando no adoptar posturas aisladas, sino buscar en la medida de lo posible situaciones de consenso que favorezcan una mejor relación grupal. Se procurará y promoverá en todo momento, la eliminación de adjetivos despectivos en el lenguaje, referidos a colectivos sociales diferenciados. Asimismo, se evitarán en especial situaciones discriminatorias dentro del aula, que puedan llevar a una inhibición de determinados grupos de alumnos.

El sentido de la solidaridad debe conseguir que los alumnos y alumnas no manifiesten posturas individualistas, despertando su interés por solucionar de modo colectivo los problemas

que aquejan a nuestra sociedad, a través de la cooperación y el esfuerzo personal. En este sentido, el alumnado debería manifestar su apoyo en todas aquellas situaciones donde se reflejen dificultades de tipo psíquico, físico o social, eliminando falsos prejuicios y superando aquellas opiniones que la sociedad mantenga de forma contraria a este principio.

En las discusiones que se establezcan a nivel grupal, deben prevalecer la solidaridad y la tolerancia. En caso de que no existan criterios que las sustenten, deberán aceptar en último término las reglas democráticas que están vigentes en nuestra sociedad.

El desarrollo de la tolerancia y de la solidaridad debe realizarse no solo a través de fundamentos teóricos, sino con la propia actitud de toda la Comunidad Educativa.

El mismo Decreto, en su artículo 7, establece que los alumnos tendrán el derecho a que se respete su identidad, integridad y dignidad personal.

El derecho a que hace referencia este artículo está íntimamente ligado a uno de los objetivos que se establecen para la ESO: Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como los valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Con respecto a las posibles estrategias metodológicas a utilizar para alcanzar este objetivo, señalamos las siguientes:

En las primeras sesiones del curso se realizarán actividades destinadas a detectar los preconceptos y las actitudes del alumnado con respecto al trabajo en equipo, llevando a cabo, si fuese necesario, una aproximación práctica inicial. Para ello, se diseñarán unidades concretas destinadas a iniciar a los alumnos en esta forma de trabajo. En principio, se permitirá el agrupamiento espontáneo de los alumnos. A través del plan de acción tutorial se irán conociendo las características específicas de cada grupo, lo que permitirá una revisión de los grupos de trabajo en función de las necesidades que se detecten.

La constitución de los grupos podrá ser variable en función de las materias y actividades que se realizarán. Esta variabilidad se refiere tanto a los componentes como a su número. Asimismo, estará condicionada por los criterios temporales que establezcan las diferentes áreas.

En todo momento se potenciará y promoverá la heterogeneidad de los grupos en cuanto a sexo, procedencia geográfica, nivel social y cultural... También se atenderá al nivel de participación e interés de los alumnos. Se fomentará el trabajo cooperativo a través de la asignación de tareas diferentes a los miembros del grupo, rotando dichas tareas y funciones a lo largo del curso. También se potenciará la necesidad de trabajar en grupo, a partir de tareas que no puedan realizarse por un alumno de modo individual, sino que requieran la colaboración de todos.

El desarrollo de estas estrategias se llevará a cabo a través de diferentes actividades, entre las que destacamos las siguientes:

- Búsqueda y análisis de información sobre hábitos, costumbres y gustos personales, elaborando para ello diferentes entrevistas y encuestas a través de las cuales se pretende un conocimiento y acercamiento a la realidad de cada grupo, intentando

que los alumnos valoren las diferencias que se presenten en el seno de la clase. En todo momento se fomentará el respeto a estas diferencias.

- Actividades de lectura reflexiva sobre temas relacionados con diferencias étnicas, de creencias, sexuales..., con el objeto de que los alumnos adopten un posicionamiento sobre cada problemática, que lleve a una reflexión y a una producción creativa a nivel grupal sobre estos aspectos, en la que se reflejen las diferentes opiniones adquiridas a través de la lectura.
- Estudios comparativos de valores sociales y culturales de diferentes regiones, países o grupos humanos. Cada grupo trabajaría un aspecto diferente, realizando luego una puesta en común para comparar estos estudios. Creemos además conveniente empezar el estudio desde lo más cercano a lo más lejano.
- Utilización de vídeos específicos de cada área y actividades de cine-forum, con el fin de generar debates a partir de los cuales se puedan extraer una serie de conclusiones a nivel grupal e individual. En estos debates se cuidará especialmente el respeto por parte de todos de las diferentes opiniones emitidas, así como el respeto al turno de palabra.
- Diseño colectivo de carteles y murales, sobre temas de interés general o específicos de cada área, destinados al conjunto de la clase o del centro.
- Participación en excursiones y visitas de carácter didáctico. Se promoverán especialmente las de carácter interdisciplinar. También se potenciará el que los alumnos participen en el diseño y preparación de estas visitas.
- Participación en actividades extraescolares de carácter lúdico, viajes, excursiones, actividades deportivas, talleres, actividades creativas, intercambios, visitas a otros centros... También en este caso se promoverá el que los alumnos sean una parte activa tanto en la preparación como en el desarrollo de las mismas.

A través de este conjunto de actividades, se pretende que los alumnos adquieran un espíritu de tolerancia y solidaridad, como posturas individuales que sirvan de base para su actuación en la sociedad, y que contribuyan a la mejora paulatina de esta.

En su artículo 6, el Decreto que regula la convivencia de los centros dice que los alumnos tienen derecho a recibir una formación integral que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.

En este sentido, entendemos que la enseñanza debe ser globalizadora, es decir, que no debe limitarse a la explicación de los contenidos curriculares y debe tener como fin la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia. Además debe conseguir un alumnado que sepa responder de manera positiva a los cada vez más difíciles retos que la sociedad moderna nos plantea.

Se pretende educar al alumnado para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos. Enseñar otra cosa sería contraproducente en una sociedad que debe caminar hacia la consecución de valores tales como la coexistencia pacífica, la armonía y la convivencia.

Se potenciará el asociacionismo y el espíritu crítico, necesarios en una sociedad en la que el individuo no tiene fuerza en tanto en cuanto no forme parte de un colectivo. El espíritu crítico es un aspecto de gran importancia, por cuanto en la sociedad actual nos vemos sometidos a toda clase de mensajes mercantilistas inductores.

Se ha de transmitir la idea de que el esfuerzo diario en el estudio y la realización de tareas son el vehículo adecuado para conseguir logros futuros. En este sentido, conviene que el alumnado tenga una referencia permanente respecto a lo que hace y cuál es el fin. Ha de enseñársele que el estudio es una inversión para su futuro, al mismo tiempo que un medio válido en su formación humana.

Otro de los objetivos de la ESO es que los alumnos deben conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural. Entendemos que el conocimiento de las creencias debe observarse con un criterio amplio, es decir, contemplando aspectos tales como los religiosos, filosóficos, políticos, folclóricos e históricos.

Consideramos especialmente importante que las actitudes se traduzcan en comportamientos cotidianos. De este modo, se intentará profundizar en la situación que ocupa la mujer en nuestra sociedad, con el fin de superar la concepción de que la ocupación de la mujer debe estar restringida al hogar y la familia, aspecto éste aún presente en nuestra sociedad. Asimismo se analizarán los binomios que caracterizan a la tradición e historia del mundo occidental en el que nos incluimos: tradición- modernismo, ateísmo-religiosidad, capitalismo-socialismo...

Se deberá definir cuáles son las creencias que deben enseñarse a los alumnos, con el fin de que ellos puedan ir formando su propia opinión que les permita elegir la opción que más les convenga. Se tomará como referente básico, en nuestra labor la transmisión de los principios contemplados en la Declaración de Derechos y Deberes Humanos. Por lo que se refiere a las tendencias políticas, se debe insistir especialmente en el hecho de que la política es algo que nos afecta a todos. De este modo, se intentará despertar el interés por la política y el respeto a las diferentes posiciones ideológicas, así como el desarrollo del sentido crítico constructivo a las diferentes opciones y a los propios sistemas. En toda nuestras acciones se promoverá el conocimiento y la práctica de los valores democráticos.

Se fomentará el respeto crítico a las tradiciones folclóricas, analizando y valorando las tradiciones populares. Asimismo, se rechazarán aquellas supersticiones relacionadas con la salud y la enfermedad o el esoterismo que puedan producir en los individuos un proceso de alienación. Se debe enseñar a los alumnos a valorar críticamente estas opciones, de modo que no se seleccionen de forma parcial aquellos posibles aciertos casuales.

Se tratarán en el aula aquellos problemas sociales que empiezan a arraigar en nuestra sociedad, como el consumo de alcohol o drogas por los jóvenes a partir de edades tempranas. Se transmitirá la necesidad de que los alumnos valoren críticamente estas prácticas. También se abordará el peligro de la introducción en nuestro acervo cultural de determinados contenidos tratados en los medios de comunicación (“culebrones”, “reality-shows”...) que pueden inducir a prácticas negativas como el consumismo, el machismo o la violencia. Se promoverá una utilización crítica de los medios de comunicación, para generar debates en los que se analizarían los valores que se presentan, para comprobar cuáles están de acuerdo con nuestra cultura y cuáles no, cuáles pueden ser más positivos y cuáles negativos, así como reflexionar sobre por qué se intenta en muchos casos imitarlos.

Con respecto al conocimiento de los valores históricos, debe servir para que el alumnado adquiera conciencia de a qué pueblo pertenece, cuál es nuestro pasado y qué papel podemos desempeñar en el futuro. Se debe evitar un excesivo localismo en los contenidos a tratar,

enseñando a los alumnos a valorar y conocer la realidad de nuestras islas e ir ampliando progresivamente sus miras, de modo que no adquieran una visión cerrada del mundo en todos sus aspectos.

El conocimiento de nuestra realidad se llevará a cabo a través del estudio de nuestras tradiciones desde el punto de vista histórico; el estudio del origen y uso de las palabras y expresiones canarias; el estudio de nuestro folclore musical; el fomento de la lectura de la literatura canaria, para analizar a partir de la misma creencias, costumbres, hechos históricos...; el conocimiento y práctica de juegos y deportes autóctonos; el visionado de programas sobre Canarias y el estudio de las principales festividades, su significado y pervivencia en nuestra sociedad. Asimismo, es importante que se realicen actividades de conocimiento de otras culturas, con el fin de que los alumnos no manifiesten rechazo por costumbres diferentes a las nuestras, solo por el hecho de ser diferentes.

El desarrollo de los principios y estrategias anteriores debe contribuir también, a través de las actividades que se realicen, a que el alumnado vaya consiguiendo los objetivos que se marcan para las diferentes etapas educativas, formándolos para que consigan una adecuada expresión y comprensión de hechos y conceptos, una adecuada ejecución de los contenidos procedimentales, un desarrollo de su razonamiento lógico y creatividad, y en definitiva, para que adquieran una imagen ajustada de sí mismos y de sus posibilidades.

Estos aspectos mencionados están íntimamente relacionados con las competencias priorizadas en el Centro.

d.2. Decisiones sobre la evaluación.

d.2.1. Proceso de evaluación.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo. A este efecto, los criterios de evaluación de cada materia serán el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias clave como el de consecución de los objetivos. Nos regiremos por la *Orden de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias*. Además, tendremos en cuenta el *Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa*.

La evaluación continua permitirá contar, en cada momento, con una información general del aprendizaje del alumnado para facilitar la detección de dificultades, la adecuación del proceso de enseñanza a sus necesidades, la orientación en sus actitudes, pautas de trabajo y elecciones curriculares, el diseño de acciones tutoriales y las mejoras necesarias en el proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Cuando la inasistencia reiterada de un alumno o una alumna impida la aplicación de la evaluación continua, se emplearán sistemas de evaluación alternativos que serán aprobados por la Comisión de Coordinación Pedagógica.

En el caso de que la inasistencia reiterada, en alumnos de ESO y Bachillerato, no sea debidamente justificada y el número de faltas de asistencia a una determinada materia implique la

imposibilidad de aplicar la evaluación continua, el alumno o alumna será evaluado mediante una prueba final objetiva, cuyo contenido se basará en los criterios de evaluación de la materia correspondiente y que será calificada en la evaluación final ordinaria. Todo el alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas.

Las sesiones de evaluación son las reuniones que celebra el equipo docente, constituido por los profesores y profesoras que dan clase a un grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por el tutor o la tutora, para valorar su evolución en el conjunto de las materias, su madurez académica en relación con los objetivos y las posibilidades de progreso del alumno o de la alumna en estudios posteriores.

Cuando el progreso de un alumno o una alumna en una materia no sea el adecuado, se determinarán medidas de apoyo educativo. Estas medidas, cuya concreción deberá figurar en la programación del respectivo departamento de coordinación didáctica, se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a propiciar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

En el mes de octubre, una vez conformados los grupos y asignadas las tutorías y el profesorado de las diferentes materias, se realizará una sesión de evaluación inicial. En ella el tutor o tutora informará al equipo docente de la composición del grupo, de las materias que cursará el alumnado y de sus características específicas, así como de las medidas educativas de apoyo propuestas o de las ya adoptadas, recogidas en los informes personales.

Además, se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación a lo largo del curso, una por trimestre. La última sesión de evaluación tendrá carácter de evaluación final ordinaria y en ella se tomarán las decisiones de promoción y titulación del alumnado que cumpla los requisitos establecidos

Para aquel alumnado que no hubiera superado todas las materias en la evaluación final ordinaria, tendrá lugar una sesión de evaluación tras la realización de las pruebas extraordinarias para la adopción de las decisiones de promoción y titulación, en los casos que proceda.

Desde la tutoría de cada grupo se arbitrarán medidas para favorecer la presencia del alumnado en las sesiones de evaluación. Todo ello se llevará cabo con el asesoramiento del departamento de Orientación.

El tutor o la tutora de cada grupo tendrá la responsabilidad de coordinar la evaluación, los procesos de enseñanza y de aprendizaje, además de la función de orientación personal del alumnado, con el apoyo, en su caso, del departamento de orientación del centro. Asimismo, deberá transmitir a las familias la información sobre el proceso educativo de sus hijos e hijas.

El tutor o la tutora de cada grupo redactará un informe del desarrollo de las sesiones, en el que figurarán las decisiones adoptadas. La valoración de los resultados derivados de estas decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.

En el último curso de la Educación Secundaria Obligatoria, antes de los plazos de solicitud de preinscripción que se establezcan para facilitar el acceso a otros estudios, y en el resto de niveles al final de curso, el equipo docente emitirá el consejo orientador que contemplará las opciones académicas o profesionales más ajustadas a las capacidades e intereses de cada alumno o alumna. El tutor o la tutora comunicará a las familias este consejo orientador que será

confidencial, no tendrá carácter vinculante y quedará recogido en el expediente académico.

d.2.2. Pruebas extraordinarias (ESO)

Características de las pruebas extraordinarias.

1. Las pruebas extraordinarias tienen por objeto ofrecer al alumnado la posibilidad de obtener calificación positiva en aquellas materias no superadas en el proceso de evaluación continua, tanto las que se correspondan con el curso escolar que finaliza como las pendientes de cursos anteriores.
2. Compete a los diferentes departamentos de coordinación didáctica la definición de las características y la tipología de las pruebas, en consonancia con los modelos de evaluación y calificación seguidos durante el curso. Con esa finalidad se incluirán en las programaciones los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables, implícitos en su redacción, así como los criterios específicos de calificación de las pruebas extraordinarias, aspectos que deberán estar a disposición del alumnado y sus familias. La corrección de las pruebas tendrá que realizarla el profesorado que haya impartido docencia al alumnado y, en su defecto, asumirá la corrección el departamento correspondiente.
3. Cuando el alumno o la alumna deba presentarse a la prueba extraordinaria con materias pendientes de cursos anteriores, se actuará de la siguiente manera:
 - a) Si se trata de materias con continuidad, sólo deberá presentarse a la prueba correspondiente al último nivel cursado.
 - b) Si se trata de materias que ha dejado de cursar por elección propia, se presentará a la prueba extraordinaria que el correspondiente departamento de coordinación didáctica proponga para el último nivel cursado y no superado.
4. El alumnado que en la sesión de evaluación final obtenga calificación negativa en alguna o algunas materias deberá seguir las orientaciones establecidas en los planes de recuperación de los departamentos de coordinación didáctica correspondientes, encaminadas a facilitar la superación de las pruebas extraordinarias.
5. Para el alumnado que está cursando cuarto, estas orientaciones deberán dirigirse a aumentar las posibilidades de obtención del título tras la realización de las pruebas extraordinarias.
6. El tutor o la tutora recopilará esta información y la transmitirá al alumnado y a las familias.

d.2.3. Pruebas extraordinarias (Bachillerato)

1. Las pruebas extraordinarias tienen por objeto ofrecer al alumnado la posibilidad de obtener calificación positiva en aquellas materias no superadas en la evaluación ordinaria, incluidas las materias que pudiera tener pendientes del primer curso.
2. El alumnado que en la sesión de evaluación final obtenga calificación negativa en alguna o algunas materias deberá seguir las orientaciones establecidas en los planes de recuperación de los correspondientes departamentos de coordinación didáctica, encaminadas a facilitar la superación de las pruebas extraordinarias. El tutor o la tutora recopilará esta información y la transmitirá al alumnado y a las familias o responsables legales.
3. Las pruebas tendrán un carácter general y objetivo y estarán basadas en los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables, para cada una de las materias, correspondiendo a los diferentes departamentos de coordinación didáctica la definición de las características y de la tipología de dichas pruebas. La corrección de estas deberá realizarla el profesorado que haya impartido docencia al alumno o a la alumna y, en su defecto, asumirá la corrección el departamento de coordinación didáctica correspondiente.
4. La calificación de las pruebas extraordinarias atenderá a lo dispuesto en el artículo 22 de la Orden de evaluación, y que se encuentra también en el respectivo documento anexo del proyecto educativo, y quedará reflejada en un acta diferenciada. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas extraordinarias, figurará en las actas correspondientes No Presentado (NP).

5. Las pruebas extraordinarias se realizarán en las fechas que determine la Consejería competente en materia de educación.

d.2.4. Promoción en la ESO

1. Las decisiones sobre promoción del alumnado tendrán en consideración tanto las materias superadas como las no superadas del propio curso y de los cursos anteriores. A estos efectos, las materias o los ámbitos, en el caso del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, con la misma denominación en los diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, se considerarán materias o ámbitos distintos.

2. El alumnado promocionará de curso cuando haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, siempre que estas dos no se correspondan simultáneamente con Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.

3. De manera excepcional, una vez realizadas las pruebas extraordinarias, el alumnado podrá promocionar con evaluación negativa en tres materias cuando se den estas condiciones de forma conjunta:

a) La no coincidencia, de forma simultánea, de las materias de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, dentro de las tres materias no superadas.

b) La consideración del equipo docente de que las materias no superadas no impiden al alumnado continuar con éxito el curso siguiente; que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución personal y académica, tomándose en cuenta como criterio fundamental el grado de desarrollo y adquisición de las competencias y teniendo en cuenta la actitud del alumnado hacia el aprendizaje.

c) La aplicación de las medidas propuestas por el Consejo orientador, en el curso al que se promociona, conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Orden de evaluación de 3 de septiembre de 2016.

4. Asimismo, con carácter excepcional, podrá autorizarse la promoción del alumnado con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas de forma simultánea, cuando el equipo docente considere que el alumno o la alumna pueda seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación, y que la promoción beneficiará su evolución académica, tomándose en cuenta como criterio fundamental el grado de desarrollo y adquisición de las competencias, y siempre que se aplique al alumnado las medidas de atención educativa propuestas en el Consejo orientador al que se refiere la letra c) del apartado anterior.

5. Si no existiese unanimidad en el equipo docente, la toma de decisiones requerirá el acuerdo favorable de la mitad más uno del profesorado que haya impartido clase al alumno o la alumna y que esté presente en la sesión.

6. La repetición será una medida de carácter excepcional. Antes de adoptar esta medida se arbitrarán medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado. El profesorado tutor, en colaboración con los demás profesores y profesoras del equipo docente del alumnado, deberá acreditar la adopción y puesta en práctica de dichas medidas, y el equipo directivo velará por que estas se hayan cumplido.

d.2.5. Promoción alumnado del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.

* El alumnado que obtenga evaluación negativa en cualquiera de las materias o ámbitos cursados en el programa podrá presentarse a las correspondientes pruebas extraordinarias.

* El alumnado promocionará del primer al segundo año del programa, independientemente de las materias o ámbitos no superados y se realizará un seguimiento de su progreso durante este primer año.

* A los efectos de promoción el ámbito de Lenguas Extranjeras tendrá consideración de materia; y los ámbitos de la misma denominación, Lingüístico y Social, y Científico y Matemático, de ámbitos diferentes.

* Al finalizar el segundo año del programa, el equipo docente determinará la promoción del alumnado al cuarto curso de la etapa, siempre que cumpla con **alguno** de los siguientes requisitos:

a) La superación de todas las materias y ámbitos cursados.

b) La superación de todos los ámbitos y la evaluación negativa en dos materias como máximo.

c) La superación de todas las materias y evaluación negativa solo en un ámbito.

De manera excepcional, una vez realizadas las pruebas extraordinarias, el equipo docente podrá adoptar la decisión de la promoción del alumnado bien con los ámbitos superados y tres materias no superadas o bien con un ámbito y una materia no superados, siempre que:

- No impidan al alumnado cursar el cuarto curso de la etapa por la vía ordinaria y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

- Se apliquen en el curso al que promociona las medidas propuestas por el Consejo orientador.

* En caso de que no cumpla con los criterios de promoción en el segundo año del programa, podrá permanecer un año más en tercer curso de la etapa por la vía ordinaria, siempre que no se haya incorporado al programa desde tercero, o incorporarse a cuarto curso en caso de que haya agotado las repeticiones permitidas en la etapa.

* De manera excepcional, el alumnado podrá permanecer un curso más en el segundo año de un Programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento, con el V.º B.º de la Dirección General competente, teniendo en cuenta los límites de edad establecidos para cursar la etapa y siempre que no se haya incorporado desde el tercer curso.

d.2.6. Titulación en la ESO

En el artículo 11 de la Orden de 3 de septiembre de 2016 se detallan los requisitos.

* Obtener evaluación positiva en todas las materias o negativa en un máximo de dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.

* Que haya obtenido en la evaluación final de ESO una calificación de igual o superior a 5. En este momento, curso 2017/2018, se ha publicado la Orden ECD/65/2018, de 29 de enero, por la que se regulan las pruebas de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria, para el curso 2017/2018 (BOE, n.º 27. de 30 de enero de 2018), en el que se aclara que "las pruebas correspondientes a la evaluación de Educación Secundaria Obligatoria se llevarán a cabo en el último trimestre lectivo del curso 2017/2018" (artículo 9).

d.2.7. Promoción y titulación en Bachillerato

En el artículo 23 de la Orden de 3 de septiembre de 2016 se detallan los requisitos de la promoción a 2.º Bachillerato. En el artículo 30 especifica las condiciones de titulación.

Para **promocionar**:

* El alumnado promocionará de primero a segundo de Bachillerato cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias, como máximo.

* Quienes promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias pendientes del curso anterior.

Para **titular**:

* Obtener la evaluación positiva en todas las materias de Bachillerato de uno de los itinerarios de las modalidades contempladas en la norma.

En este momento, curso 2017/2018, se ha publicado la Orden ECD/42/2018, de 25 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas para el curso 2017/2018 (BOE, n.º 23, de 26 de enero de 2018). En ella se especifica que "la evaluación de Bachillerato se realizará exclusivamente al alumnado que quiera acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado" (artículo 2).

Todas estas decisiones sobre promoción y titulación se basan en la normativa vigente sobre evaluación.

d.2.8. Reuniones equipo docente

Los artículos 5 y 21 de la Orden de 3 de septiembre de 2016 están referidos a las sesiones de evaluación. Además el artículo 30 de la Orden de 9 de octubre por la que se desarrolla el Reglamento Orgánico de Centro, trata aspectos referentes a los Equipos docentes de grupo. Asimismo los artículos 36 y 37 del Decreto 81/2010 de 8 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Centros, mencionan las atribuciones del profesor tutor y competencias del equipo docente.

Para coordinar la respuesta educativa del alumnado de cada curso se celebrarán reuniones donde deben estar presentes todos los profesores que conforman el equipo docente y será coordinado por el tutor del grupo.

Los equipos docentes se reunirán al menos dos veces por trimestre. Además, después de la evaluación extraordinaria se realizará otra reunión del equipo docente.

En el mes de octubre, una vez conformados los grupos y asignadas las tutorías, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial. En ella el tutor o la tutora informará al equipo docente de la composición del grupo, de las asignaturas que cursará el alumnado y de sus características específicas, así como de las medidas educativas de atención a la diversidad propuestas o de las ya adoptadas, recogidas en los informes personales y en los documentos oficiales de evaluación, así como de las materias pendientes, los cursos repetidos en las diferentes etapas, las adaptaciones curriculares y otras características o circunstancias personales que puedan redundar en la mejora de su proceso educativo.

Además, se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación a lo largo del curso, una por trimestre, teniendo en cuenta que el periodo de aprendizaje que hay que considerar es, en el caso de la primera evaluación, un trimestre; en el de la segunda, un semestre; y en el de la tercera, el curso completo. Por tanto, esta última sesión de evaluación constituirá la evaluación final ordinaria y en ella se tomarán las decisiones para la promoción o titulación.

El calendario de las sesiones de evaluación será presentado en la CCP y aprobado en el Claustro. Antes de cada sesión de evaluación, bajo la supervisión del tutor, el alumnado de cada grupo realizará un juicio sobre el trimestre, reflejando los aspectos más destacables. Se pedirá a los representantes del alumnado de cada grupo acudir a la sesión de evaluación para explicar al equipo docente estos aspectos.

d.2.9. Información a las familias

La atención a las familias se realizará preferentemente por el/la tutor/a del grupo. La comunicación entre padres y tutores/as a través de la entrevista constituye el mejor medio de que se dispone para el intercambio mutuo de ideas e información sobre el proceso educativo del/la alumno. Para que las entrevistas sean efectivas se tendrán en cuenta los siguientes objetivos,

entre otros:

1. Intercambio de información sobre el/la alumno: el/la tutor/a obtendrá información de los padres y madres, y les informará sobre su hijo (rendimiento académico, convivencia...)
2. Conocimiento y comprensión mutua: se intercambiará información, ideas y opiniones que se refieren al estilo educativo y cultural de la familia, actitudes paternas, tipo de relaciones familiares, condiciones materiales y sociales, etc.
3. Orientación en cuanto a la educación de sus hijos informando sobre problemas escolares, psicología del escolar, uso del tiempo libre, etc.

Para esto, las familias deben solicitar cita telefónicamente, en la Secretaría del centro. Se pide a los docentes de ese alumno que aporten información (disponemos de una planillas de seguimiento por materias en cada uno de los casilleros de los diferentes grupos) para que el tutor pueda informar a las familias de una visión global de todo el equipo.

d.2.10. Equipo docente

- El calendario de las reuniones del equipo docente será propuesto por la jefatura de estudios. Excepcionalmente, a petición del Tutor o J. de Estudios puede convocarse reuniones extraordinarias para el seguimiento de algún caso.
- El tutor o tutora recabará información del equipo docente de su grupo para poder realizar el seguimiento individual y grupal de sus alumnos y alumnas.
 - Buscar soluciones y estrategias conjuntas para los problemas que vayan surgiendo en los grupos (dificultades de aprendizaje, convivencia, disciplina, absentismo, etc.)
 - Coordinar la acción tutorial entre los/as tutores/as de cada nivel educativo.
 - Intercambiar materiales que ayuden a los/as tutores/as en el desarrollo de sus funciones, así como adaptar o elaborar conjuntamente materiales para la tutoría.
 - Tratar otros aspectos relacionados con la acción tutorial en cada nivel.
- El tutor o tutora informará a los alumnos.
 - Después de la primera evaluación sin nota analizará la situación inicial del grupo: informarles de las valoraciones del profesorado sobre el grupo, y determinará las conductas que en el grupo requieren de una intervención.
 - Antes de las sesiones de evaluación los alumnos realizarán un juicio ponderado del aprovechamiento del Trimestre. Se analizarán las actitudes a reforzar o eliminar. Los alumnos deben ser conscientes de sus obligaciones y responsabilizarse de ellas
 - Después de las sesiones de evaluación se hará con el alumnado un análisis conjunto de los resultados globales del grupo. Se buscarán estrategias para conseguir los objetivos en el tiempo que queda.

d.3. Metodología

En el punto anterior de este documento se dan unas posibles pautas metodológicas sobre la actividad docente. Los instrumentos de evaluación y el procedimiento con el que se utilicen serán acordes a esas decisiones metodológicas de carácter general.

La principal medida de estos procedimientos debe ser la progresión de cada alumno, no limitándose a pruebas puntuales y separadas en el tiempo, ya que la característica fundamental de la evaluación es que debe ser su continua e individual.

Esto significa que el nivel de competencia del alumno no se medirá respecto al resto de la clase, sino respecto al proceso seguido por el alumno en comparación a su situación inicial, reflejada por la evaluación inicial, para alcanzar los objetivos de cada UD o situación de aprendizaje. Al ser la evaluación continua se producirá un proceso de adaptación del propio

desarrollo de las UU.DD. o situaciones de aprendizaje (y por tanto de la programación prevista), según vaya siendo el desarrollo de la evaluación, ya que ésta proporcionará al profesor información sobre los aspectos que se deben resaltar, repasar o incluso descartar, de los previstos inicialmente.

La evaluación será mejor y más adecuada, cuanto más información y tomada de diferente forma se maneje. En principio, toda actividad realizada será evaluada de una forma u otra. Así que toda actividad se ha de considerar como actividad de evaluación. Por tanto, las actividades serán variadas tanto en el nivel como en el tipo de actividad, y así la evaluación de las mismas nos proporcionará una información más rica y adecuada.

Para obtener esta información se utilizarán los métodos: observación en clase, corrección de actividades, preguntas orales a los alumnos, pruebas escritas, autoevaluación de los alumnos, descripción de los razonamientos seguidos para alcanzar alguna respuesta, seguimiento diario con fichas individuales, corrección del cuaderno de clase, entrevistas, realización de esquemas, actividades en grupo y exposición oral, ...

e) El Plan de Atención a la Diversidad.

Este plan se diseñará y aprobará anualmente, adaptándose a las necesidades del alumnado concreto de cada curso escolar. En el Anexo I de este Proyecto Educativo se sitúa el PAD del presente curso.

f) El Plan de Acción Tutorial y de Orientación Profesional.

Este plan se diseñará y aprobará anualmente. En el anexo II de este Proyecto Educativo se sitúa el PAT y el POAP del presente curso

g) Los planes de Mejora de la Comunicación Lingüística (el plan de lectura).

g.1. Plan de Mejora en Comunicación Lingüística.

El objetivo esencial radica en ofrecer una serie de actuaciones encaminadas a mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado, entendida como un elemento básico y fundamental para la adquisición de nuevos aprendizajes y para su desarrollo personal. La adquisición de esta competencia no puede ser en absoluto tarea exclusiva del/de la profesor/a de Lengua Castellana y Literatura sino de todo el profesorado.

Este plan se articula en un programa específico para la mejora de las destrezas básicas y en un Plan de Lectura.

La identidad de un individuo incluye raza, grupo étnico, clase, cultura, lengua, edad, sexo, entre otras referencias. Todas se combinan para definir un ser único. Pero, asimismo, somos seres sociales y vivimos e interactuamos con los otros, usando el lenguaje como medio principal de comunicación.

El lenguaje es factor de identidad, que nos une al pasado y proyecta al futuro. Además, es un vínculo de símbolos que aglutina a la comunidad que comparte el mismo código. La educación y el aprendizaje en la Educación Secundaria ha de atender, desde el estudio de todas las materias, a esa múltiple funcionalidad de la lengua. Debido a su carácter instrumental, es uno de los principales cometidos a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje el aumento de la competencia comunicativa en la comprensión y expresión, manifiesta en las cuatro destrezas

básicas: escuchar, hablar, leer y escribir. Además, la educación y el aprendizaje, ha de incluir una iniciación al texto literario como manifestación de la dimensión estética de la lengua, al mismo tiempo que contribuye al desarrollo de los hábitos lectores del alumnado.

Para el desarrollo de este plan, se propondrán actividades que deberán ser adaptadas al nivel de los distintos cursos y etapas, criterio que también debe primar en la selección de textos y lecturas trabajadas (además de atender a las características e intereses de los alumnos y alumnas). Estas actividades podrán ser de centro, de materia, de nivel y de aula y sus responsables serán: el centro, los departamentos y el profesorado.

PROPUESTA

Antes de empezar a trabajar debemos aceptar estos tres puntos que sustentan esta propuesta:

- La cooperación es la clave del éxito para conseguir objetivos comunes.
- La coordinación entre departamentos para trabajar los mismos objetivos con idénticos procedimientos.
- Reconocer los recursos que ofrece la biblioteca como elementos necesarios para mejorar nuestro trabajo docente y favorecer el aprendizaje de nuestros alumnos.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIA	}
1. Comprender ampliamente lo leído.	Integrar las ideas en el conocimiento de los alumnos. Conectar estas ideas con los conocimientos previos. Establecer previamente el propósito de la lectura Establecer estrategias de lectura. No limitarnos a un solo texto para acercarnos a un tema. Hacer siempre una labor de selección de ideas. Contrastar siempre las distintas conclusiones del alumnado. Razonar lo que se lee.
2. Desarrollar un espíritu crítico ante lo leído.	Cuestionar la información. Justificar una elección frente a otras. Repasar frecuentemente la ortografía.

3. Escribir respetando las reglas ortográficas y sintácticas

Explicar los errores ortográficos y sintácticos más frecuentes.

Llegar a automatizar la ortografía de las palabras.

Aumentar el número de redacciones

Leer diversos textos sobre el mismo tema.

Hablar y debatir el tema en clase antes de exponerlo por escrito.

Discutir sobre las estrategias de escritura usadas por los autores de los textos leídos.

Trabajar algunas ideas sobre la composición de textos.

Escribir en colaboración con otros.

Evaluar lo escrito.

Fomentar en el aula las intervenciones orales.

Establecer diálogos.

Realizar trabajos en grupo.

4. Escribir con corrección y coherencia textos según niveles

5. Expresarse de forma oral con corrección y coherencia.

Leer en voz alta.

Exposición de esquemas y trabajos.

Solicitar que se argumenten las conclusiones que se extraen de cualquier tema.

6. Desarrollar una capacidad de análisis sobre lo que se lee. Enseñar a pensar.

Analizar situaciones y hacer razonamientos lógicos.

Enseñar a tener en cuenta otras perspectivas.

Defender posturas distintas a las que ellos apoyan.

Reconocer al otro como individuo diferente y respetable.

7. Fomentar el diálogo en clase enseñándoles a adoptar la perspectiva del otro, solo así serán capaces de escuchar y aprender de lo que escuchan.

Un punto de vista diferente puede deberse a conocimientos diferentes.

El otro puede tener otros criterios y otros valores que le lleven a entender las cosas de manera diferente.

	<p>Leer frecuentemente</p> <p>Razonar y seleccionar lo leído.</p>
8. Creación de lectores competentes que dominen estrategias de lectura diferentes, disfruten y aprendan con los libros, entendiendo también el aprendizaje como algo unido a la curiosidad	<p>Cuestionar lo leído.</p> <p>Recomendar libros en clase y presentarlos.</p> <p>Relacionar acciones directas y sucesos de actualidad con libros.</p>
9. Adquirir y seleccionar información que permita al alumno investigar con autonomía y convertirse en sujeto de su propio conocimiento.	<p>Actividades de búsqueda documental y tratamiento de la información.</p> <p>Conocer las posibilidades de la biblioteca escolar.</p> <p>Conocimiento de los soportes informativos.</p> <p>Acceso a la información.</p> <p>Saber utilizar los distintos soportes informativos.</p> <p>Visitar la biblioteca.</p> <p>Creación de trabajos de investigación o creación.</p> <p>Dar importancia en los trabajos a la bibliografía.</p> <p>Justificar la elección de una frente a otra.</p> <p>Desarrollar su autonomía en el aprendizaje.</p>

PAUTAS

- Hacer hincapié en la ortografía y corregir errores diariamente.
- Corregir todos los fallos de expresión oral o escrita que se den a lo largo de la clase.
- Leer con frecuencia semanal en voz alta.
- Trabajar el vocabulario, buscando en el diccionario los términos desconocidos.
- Acostumbrar al alumno a definir conceptos.
- Hacer pausas en la lectura indagando en el alumno la comprensión de lo leído.
- De cada lectura se hará una selección de las ideas principales.
- Se contrastarán las selecciones de los alumnos y se discutirá al respecto.
- Se contrastarán también las informaciones de textos diferentes que versen sobre un mismo tema. El alumno deberá tomar partido y seleccionar entre ellos la

información que considere más adecuada.

- Cada clase se iniciará con un esquema, síntesis o resumen de la clase anterior hecho por cualquier alumno de clase.
- Con la frecuencia que se determine el alumno presentará al profesor los apuntes que ha confeccionado de un tema concreto de la programación.
- Realizar trimestralmente un trabajo de investigación o lectura. El trabajo deberá planificarse en clase marcándose las pautas de realización, investigación y presentación. Si es un trabajo sobre una obra escrita, ésta se puede leer en el aula.
- Integrar la biblioteca en la práctica docente. En la programación podrá hacerse constar el trabajo que se realizará en la biblioteca para adecuar los fondos a las necesidades.
- Exposición de los trabajos y conclusiones de los mismos.
- Justificar en el trabajo la selección de información.
- Establecer reglas para la elaboración de trabajos.
- Fomentar la creación literaria en aquellas asignaturas que lo permitan.
- Presentación de trabajos a mano.
- Se hace imprescindible la formación de usuarios de biblioteca que podría darse en las tutorías del primer trimestre.
- Evaluar de la misma manera en todos los departamentos los fallos de expresión tanto orales como escritos.
- Se valorará positivamente la comprensión de textos y el análisis de los mismos.
- En los exámenes se procurará que las preguntas permitan comprobar al profesor no la memoria de nuestros alumnos sino su capacidad de razonamiento y su captación global de las ideas trabajadas.

ACTUACIONES DE MEJORA

MEJORA DE LAS HABILIDADES BÁSICAS

➤ *COMPROMISO DE ESCRITURA CORRECTA*

Todos los departamentos deberán incluir entre sus criterios de evaluación el referido a la corrección lingüística atendiendo a:

- La norma ortográfica: errores en la escritura de letras, tildes o puntuación.
- La corrección léxica y gramatical: vocabulario adecuado, evitar repeticiones o muletillas, concordancias, empleo de formas verbales...
- La presentación de los escritos: caligrafía, orden y limpieza, márgenes, separación entre párrafos...

➤ *COMPRENSIÓN DE TEXTOS*

COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES: AUDICIONES DE TEMAS ADECUADOS A CADA MATERIA

Las actividades podrían abarcar distintas fuentes y tipologías textuales, programas de radio y televisión (crónica deportiva, noticias, documentales, reportaje...), visionado de montajes audiovisuales (vídeos, material multimedia, películas...), discursos (científicos, institucionales, políticos...), charlas y conferencias celebradas en el centro, anuncios publicitarios orales, canciones, textos literarios y de uso social (actas, contratos, informes, manuales de funcionamiento...), etc.

Lo que se potenciará con tales actividades variará según la materia y el nivel académico; de forma general, se valorarán el reconocimiento de las palabras clave y la idea principal, la identificación de la finalidad comunicativa del texto, la extracción de las ideas secundarias, etc.

COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: EJERCICIOS DE COMPRENSIÓN LECTORA

El contenido de las preguntas versará sobre parámetros como la extracción de información, ejercicios de comprensión, reflexión sobre la forma del texto y valoración, desarrollo de una interpretación, reflexión sobre el contenido y valoración, cuestiones sobre la estructura del texto y la forma de organizarse. El tipo de preguntas deberá adecuarse a elección de respuestas múltiples, verdadero-falso, preguntas incompletas (rellenar huecos), preguntas para unir conceptos / agrupar categorías...

➤ **EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA**

PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: LA REDACCIÓN Y LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

El alumnado deberá producir textos escritos de carácter diverso, en adecuación al área curricular: textos creativos (redacción de relatos que actualicen, mezclen o transgredan la versión original, talleres de escritura creativa...), textos para la vida cotidiana, redacción de informes o exposición de contenidos, redacción de cartas (familiares, oficiales, comerciales...), redacción de textos periodísticos (noticias, editoriales, artículos...), redacción de textos de uso social (acta, reclamación, instancia, instrucciones...)

Desde todas las materias se fomentará el trabajo de investigación que dependerá del nivel académico del alumnado: búsqueda puntual y/u ocasional sobre contenidos trabajados en las unidades didácticas (diccionario, enciclopedia, manual...), pequeño trabajo de indagación (orientado a partir de preguntas-guía), trabajo dirigido de búsqueda de fuentes a partir de una bibliografía determinada o direcciones de Internet, etc.

PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES

Intentaremos que en todas las clases se trabaje y potencie la expresión oral en actividades del tipo: asunción /representación en un contexto determinado de roles pactados previamente, dramatización de situaciones de habla cotidianas (comprar entradas para un espectáculo, pedir información en un organismo oficial, explicar cómo se llega a una determinada dirección, hacer una reclamación, pedir explicaciones, mediar en un caso de conflicto escolar...), conversación / asamblea sobre un tema del grupo o de la actualidad, exposición oral (de los contenidos conceptuales explicados en clase el día anterior, del trabajo de investigación que deberán exponer a sus compañeros sin leer), expresar sentimientos que provoca la observación de obras de arte, descripción de imágenes diversas (edificios, paisajes, estancias, esculturas...), debates sobre temas controvertidos o actuales...

g.2. Plan de Lectura.

"Solo amaremos los libros si nos damos cuenta de que son útiles y pertenecen al reino de nuestra vida. Leer no es hacer méritos para aprobar ni para demostrar que se está al día. Un libro verdadero -también los hay impostores- es algo tan necesario como una barra de pan o un vaso de agua. Como el agua y el pan, como la amistad y el amor, la literatura es un atributo de la vida y un instrumento de la inteligencia, de la razón y de la felicidad. (...)"

"(...) Gracias a los libros, nuestro espíritu puede romper los límites del espacio y

del tiempo, de manera que podemos vivir a la vez en nuestra habitación y en las playas de Troya, en las calles de Nueva York y en las llanuras heladas del Polo Norte. Es una ventana y también es un espejo. Es necesaria aunque algunos la consideren un lujo. En todo caso es un lujo de primera necesidad".

La disciplina de la imaginación. A. Muñoz Molina (El País, septiembre 1998)

Este plan se ha diseñado teniendo en cuenta la importancia que desde el Centro se da al proceso lector, adaptándose a las necesidades del alumnado de cada uno de los niveles. Se hará revisiones periódicas para su actualización. En el **Anexo III** de este **Proyecto Educativo** se sitúa el Plan Lector.

Básicamente, nos centramos en los siguientes objetivos y empleamos la metodología que a continuación se expone:

OBJETIVOS	METODOLOGÍA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsar la enseñanza de la lectura desde todas las áreas como destreza básica y como recurso fundamental para el aprendizaje dirigido y autónomo. 	<p>La enseñanza de la lectura debe estar integrada en la práctica diaria de todas y cada una de las materias. De esta manera, el la asimilarán como recurso de su aprendizaje y entenderán que la comprensión lectora de todo tipo de textos, y la competencia comunicativa en general, es imprescindible para que el proceso de enseñanza-aprendizaje se produzca. Por eso, tenemos que proporcionar oportunidades de comunicación, de lectura comprensiva y de consulta bibliográfica.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar el hábito lector de los alumnos. ▪ Desarrollar su gusto por la lectura. 	<p>La propuesta de LECTURA DIARIA dentro de este Plan Lector se basa en la consideración de que el acercamiento a la lectura debe ser lúdico y privado y debe procurar el placer de la lectura a la vez que reforzar el hábito lector. Por eso, proponemos también que en este proyecto la lectura sea de libre elección, y no solode aquellos libros que señalamos como lectura obligatoria en materias como Lengua y Literatura, Lenguas Extranjeras, Filosofía, Religión, etc.</p>

Los estudios sobre hábito lector y comprensión lectora inciden en la importancia de la implicación del profesorado y de las familias en la formación de lectores. Por eso, es importante:

- Que familias y profesorado valoremos la lectura y los libros.
- Que los hijos/alumnos nos vean leer.
- Que los padres lean a sus hijos desde muy pequeños.
- Que compartamos con ellos la lectura como actividad recreativa.
- Que todos les enseñemos a cuidar los libros y que estos sean objetos de regalo en fechas y ocasiones determinadas: felicitaciones, premios...
- Que en las casas haya libros y un ambiente adecuado para leer y disfrutar de los libros.

h) El Plan de Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

En el Anexo IV de este Proyecto Educativo se sitúa el Plan TIC.

i) El Plan de Adaptación del alumnado que se incorpora por primera vez.

i.1. Introducción

Una de las necesidades educativas que nos plantea nuestro alumnado y que condiciona su éxito académico es la pertenencia a un grupo de compañeros/as, a un grupo clase y a nuestro centro. La convivencia y el aprendizaje mejoran cuando todos y cada uno de los alumnos o alumnas se sienten integrados como miembros de la comunidad educativa. El hacerles participar en la vida del centro beneficia de forma directa en la calidad de la enseñanza.

Partiendo de la premisa de que el tipo de acogida que reciban nuestros alumnos/as va a condicionar su proceso de aprendizaje, el presente Plan pretende establecer los procedimientos organizativos y de planificación en el primer contacto del alumnado y sus familias, de tal forma que se facilite esta incorporación y adaptación.

i.2. Objetivos para el alumnado.

- Facilitar la integración de todo el alumnado que comienza el primer curso de la ESO y BAC al funcionamiento del centro.
- Facilitar la adopción de medidas específicas de carácter organizativo y curricular que permita al alumnado compensar el desfase curricular que pueda presentar.
- Facilitar la integración de alumnado trasladado forzosamente procedentes de otros centros.
- Facilitar la escolarización e integración social y educativa del alumnado inmigrante a través de la organización y planificación de actividades dirigidas a la plena integración de este alumnado en la comunidad escolar y de la aceptación de los otros.
- Favorecer el desarrollo y el respeto de la identidad cultural del alumnado inmigrante, fomentando la convivencia y facilitando su participación en el entorno socio-cultural a través de juegos.
- Elaborar medidas encaminadas a amortiguar el duro impacto psicológico que sufren estos alumnos/as al tener que enfrentarse a una situación nueva para ellos, lejos de su ambiente y en un país muy diferente al suyo.

i.3. Alumnado procedente del distrito que se incorpora a 1º de eso

Coordinación con los Centros de Primaria adscritos sobre tres aspectos: **Acción Tutorial, Atención a la Diversidad y Coordinación entre materias.**

ACCIÓN TUTORIAL:

La primera parte que se llevará a cabo en los centros de Primaria del distrito comprenderá la orientación educativa para el alumnado de 6º. Para ello, los tutores de cada grupo realizarán con sus alumnos las sesiones elaboradas en el EOEP de zona. Esta tarea culminará con una visita del alumnado en el mes de junio al Centro de Secundaria.

La segunda parte **consistirá en las jornadas de acogida el primer día del curso a realizar en el Centro de Secundaria que comprenderá:**

REUNIÓN DE ACOGIDA A ALUMNOS

1.- Acogida del alumnado por parte del Equipo Directivo, Tutores, Departamento de Orientación y otros miembros de la comunidad educativa que se considere.

2.- Charla con el tutor para realizar las presentaciones e informar sobre horario, normas generales, materias, etc.

- Recepción del alumnado de 1º de la ESO en el salón de actos.
- Recepción del alumnado de 2º a 4º de la ESO en el Patio.
- Creación de una comisión, denominada comité de bienvenida cuya función principal es la acogida a los/las alumnos/as que se van incorporando a lo largo del curso.
- Actividades para los primeros días de tutoría.

REUNIÓN DE ACOGIDA A PADRES

1. Reunión inicial del Equipo Directivo, Tutores, Departamento de Orientación y otros miembros de la comunidad educativa que se considere, con padres para informar sobre aspectos de su interés.

PRIMERAS SESIONES DE TUTORÍA CON EL ALUMNADO

Estas sesiones tendrán como finalidad que el tutor conozca a su grupo y que los alumnos se conozcan entre sí, asimilar las normas de convivencia del centro y crear un clima de respeto y tolerancia.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

Se realizarán las coordinaciones oportunas con los centros de primaria del distrito para el traslado de información acerca del alumnado propuesto para los programas de refuerzo en secundaria, así como de aquellos que recibirán atención en el aula de apoyo. La información sobre los alumnos de NEAE deberá tenerse en el mes de abril, fecha en la que se hace la planificación del curso siguiente y se completa el estadillo en la página web de la Consejería de Educación.

Se organizarán, al menos, tres reuniones a lo largo del curso con los centros de primaria:

• **Entre el Profesorado:** estas sesiones de coordinación entre los tutores de primaria, especialistas y profesorado de los departamentos de secundaria tendrán como finalidad:

- La coordinación de contenidos y competencias que deben desarrollarse.
- El grado recomendable de desarrollo de las competencias básicas.
- Contrastar estrategias metodológicas eficaces para trabajar las competencias.
- Compartir instrumentos y criterios de evaluación y promoción.
- Adelantar información sobre el alumnado de Primaria que se incorporará a Secundaria.

• **Entre Jefatura de Estudios y Orientadores:**

- Planificación de la Orientación del alumnado de 6º de Primaria. (Sesiones previas en centro de Primaria y visita al centro de Secundaria)
- Información sobre el alumnado de NEAE que se incorporará a secundaria el

- próximo curso para completar el estadillo de planificación.
- Criterios acordados en Secundaria para los programas de refuerzo.
 - Características del alumnado que promocionará a Secundaria.
 - Alumnado con NEAE.
 - Problemas de disciplina.
 - Alumnado propuesto para programas de refuerzo.
 - Alumnado que necesitará apoyo idiomático.
 - Alumnado que promocionará con ciclos abiertos.

i.4. Alumnado no procedente del distrito:

NO PROCEDENTE DEL DISTRITO PERO SÍ DE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO QUE SE INCORPORA A CUALQUIER CURSO

Si la incorporación es el primer día del curso se realizará con normalidad. Si la incorporación se realiza comenzado el curso, Jefatura de Estudios comunicará al alumno el grupo asignado así como la información académica necesaria, como horario, asignaturas, etc. Seguidamente, Jefatura de Estudios o quien designe le acompañará a clase y el profesor que lo reciba le hará una breve presentación.

QUE SE INCORPORA COMO RESOLUCIÓN ANTE UN EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

La incorporación se realiza normalmente comenzado el curso, por ello, Jefatura de Estudios comunicará al alumno el grupo asignado así como la información académica necesaria, como horario, asignaturas, etc. Seguidamente, Jefatura de Estudios o quien designe le acompañará a clase y el profesor que lo reciba le hará una breve presentación. Por otro lado, se informará al Tutor/a, Departamento de Orientación y Comisión de Mediación de la situación del alumno con la finalidad de facilitar su integración y ofrecer apoyo a la familia con la ayuda de servicios sociales u otras instituciones si se crea conveniente.

PROCEDENTE DE OTROS SISTEMAS EDUCATIVOS U OTROS PAÍSES CON CONOCIMIENTO DEL IDIOMA ESPAÑOL

En estos casos, el alumnado después de ser informado por Jefatura de Estudios se incorporará a las clases con el procedimiento descrito en el punto 2.1 y además con una nota para el profesorado en la cual se hará constar que el alumno procede de un sistema educativo no comunitario. La matrícula en el grupo será provisional. Esto significará que el alumno se incorpora al grupo que le corresponde por edad, pero si se detectan dificultades se deberá realizar las pruebas iniciales pertinentes que permitan ubicarlo en el nivel adecuado. La provisionalidad no se prolongará más de una semana durante la cual el profesorado o bien una comisión se encargará de realizar la evaluación por materias. La prueba o pruebas tendrán como referente el grado de desarrollo de las competencias básicas que le permitan integrarse con normalidad en el grupo que le corresponde por su edad. Terminada la evaluación se decidirá el nivel y grupo más adecuado y se procederá a la matrícula oficial.

SIN CONOCIMIENTO DEL IDIOMA ESPAÑOL

Se seguirá el mismo procedimiento añadiendo en su horario el apoyo idiomático, Además, se le pondrá en contacto con algún alumno o alumna que hable su idioma y lleve el tiempo necesario en el centro como para que pueda servirle de guía los primeros días y le ayude a integrarse.

En todos los casos se informará al Equipo Educativo del alumno o alumna de la adscripción al grupo clase acompañada de los datos relevantes sobre su escolarización y el supuesto por el que se incorpora al Centro.

Sobre ALUMNADO INMIGRANTE:

- Aula de acogida “tutor de acogida”.
- Asignar “alumnos tutores”.
- Compañero de conversación.
- Realizarles pruebas de nivel.
- Español para extranjeros.
- Listado de vocabulario bilingüe básico.
- Identificación de los espacios con distintos idiomas.
- Ofrecer información específica para ellos (Español para Extranjeros en la Escuela de Idiomas).
- Dinámicas de presentación, romper prejuicios.
- Sensibilización de la comunidad educativa en una educación intercultural.
- Semana intercultural
- Ambientación del centro con referencias culturales.

OTRAS ACTIVIDADES IMPLÍCITAS EN EL PLAN DE ACOGIDA

- Elaborar un diagnóstico de la situación actual.
- Evaluación del sistema de acogida.

i.5. Responsabilidades, funciones y espacios implicados en el plan.

EQUIPO DIRECTIVO

- Responsable último del Plan de Adaptación.
- Recibimiento de las familias.

VICEDIRECCIÓN

- Corresponsable de la puesta en marcha o gestión del Plan de Adaptación (junto a Orientación y Jefatura de Estudios).
- Ejecución de las actividades de acogida.

ORIENTACIÓN

- Corresponsable de la puesta en marcha o gestión del Plan de Adaptación (junto a Vicedirección y Jefatura de Estudios).
- Ejecución de las actividades de acogida.
- Informar a las familias del alumnado con apoyo educativo.

JEFA DE ESTUDIOS

- Acogida al alumnado trasladado forzosamente y al alumnado que se incorpora durante el curso.

TUTORES

- Reuniones con las familias.
- Recepción con el alumnado de su tutoría en el Salón de Actos conjuntamente con el equipo directivo (alumnado de 1.º de la ESO).
- Recibimiento en el Patio del alumnado de los otros niveles.
- Coordinar la labor de acogida con los demás órganos encargados de su planificación.

COMISIÓN DE ACOGIDA DEL ALUMNADO

- Acogida del alumnado nuevo que se incorporen durante el curso escolar.

TUTOR DEL ALUMNADO INMIGRANTE

- Acogida del alumnado inmigrante.

i.6. Temporalización de las actuaciones

Se llevarán a cabo desde el año académico anterior y al inicio del curso en el que se incorpora el alumnado de 1.º ESO. Para el resto de niveles, durante el inicio del curso y para los demás casos contemplados en el Plan, a lo largo del año escolar.

i.7. Evaluación

El presente plan se controlará mediante cuestionarios dirigidos a la diferente tipología del alumnado implicado en el mismo.

Para que la obtención de datos sea eficiente será importante la participación del Departamento de Orientación en la elaboración del mismo.

j) El Plan de Implicación y participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa.

Participación de la comunidad educativa

- Los distintos sectores de la comunidad educativa participarán en el gobierno de los centros docentes a través del Consejo Escolar
- El profesorado participará, además, en la toma de decisiones pedagógicas que correspondan al Claustro, a los órganos de coordinación y a los equipos docentes.
- Los padres y madres podrán igualmente participar en el funcionamiento de los centros a través de las asociaciones que legalmente se constituyan, y de acuerdo con la normativa de aplicación.
- El alumnado participará, además, en el funcionamiento de los centros a través de los delegados de grupo, que constituirán la junta de delegados.
- Asimismo, podrán abrirse cauces de participación y colaboración, de acuerdo con la normativa.

El equipo directivo arbitrará las medidas necesarias para favorecer la participación de las familias, alumnado y profesorado en el Consejo Escolar, divulgando la información del proceso de elecciones entre los miembros de la comunidad educativa y facilitando la participación de todos los miembros en los procesos electorales.

Órganos de participación:

- a. Alumnado representante de grupos y Junta de delegadas y delegados. Cada uno de los grupos elegirá, a principio del curso, sus delegados y delegadas y sus sustitutos en caso de ausencia de forma democrática, directa y secreta. Su función principal será la de representar a su grupo, en todos los asuntos en que este desee ser escuchado, ante la tutoría, el equipo educativo, el equipo directivo o en cualquier otro órgano, asumiendo el deber de actuar de forma pacífica y democrática, siendo un modelo de respeto con sus iguales y con el resto de la comunidad educativa. Este representante será el portavoz en la Junta de Delegados del Centro. Tiene el deber de asistir a sus reuniones, participando en las deliberaciones e informando al tutor o tutora y a su grupo de todos los temas que puedan afectar a sus intereses. La Junta será portavoz ante el equipo directivo del centro, para presentar sugerencias y reclamaciones del alumnado y podrán realizar propuestas al Consejo Escolar y a la dirección del centro, relacionadas con el proyecto educativo, con la programación general anual y con los planes del centro.
- b. Asociación de madres y padres del alumnado del Centro y asociaciones de alumnos y alumnas. Podrán constituirse asociaciones de padres y madres del alumnado y asociaciones de alumnos y alumnas, de acuerdo con la normativa vigente, a través de las cuales se favorecerá la participación y colaboración de las familias y del alumnado con el Centro, pudiendo realizar propuestas al Consejo Escolar y a la dirección del centro, relacionadas con el proyecto educativo, con la programación general anual y con los planes del centro para la mejora de la calidad de la educación. Para ello podrán solicitar información al Consejo Escolar de los diferentes proyectos y programas del Centro, así como de la memoria final. En la actualidad, la AMPA se encuentra recién constituida y en los prolegómenos de su organización.

El Equipo Directivo fomentará la creación y mantenimiento de las asociaciones de familias y alumnado poniendo los medios disponibles.

Cauces de información a las familias.

- Reuniones individuales: Los tutores y profesorado del Centro disponen de horas de atención a las familias en horario de mañana y tarde que se concretan al principio de cada curso. Estas reuniones tienen como objetivo analizar las dificultades en el proceso educativo del alumno o alumna y buscar, conjuntamente, soluciones al mismo.
- Reuniones colectivas: Al principio del curso escolar se realizará una reunión colectiva de las familias y el tutor donde se darán a conocer las normas y organización del centro, formas de control y seguimiento de los estudios (agenda escolar, acceso a la página personal del alumno, etc.); se informará de la configuración y características del grupo y se abordarán estrategias para poder ayudar a los estudiantes en el proceso de enseñanza.
- Al menos trimestralmente, se realizarán reuniones colectivas por tutoría para informar del desarrollo de la programación, evolución e implicación del grupo en los estudios y entrega

de notas a cada una de las familias.

- Reuniones específicas: Cuando las necesidades de un grupo lo requieran, el equipo directivo a propuesta del equipo docente, convocará una reunión de las familias con el profesorado del grupo para abordar las dificultades y propuestas de mejora.

Instrumentos de comunicación:

Para facilitar la comunicación y la información entre las familias y el Centro se dispone de teléfono, mensajes a móviles, correo electrónico de Centro, comunicados o avisos escritos, boletines informativos y acceso por parte de las familias a la página Web del Centro, así como a la aplicación Pincel Ekade Web, donde puede consultar los progresos y dificultades de sus hijos/hijas.

k) Las medidas previstas para la evaluación del Proyecto Educativo.

k.1. Evaluación de los planes

La evaluación de los resultados obtenidos con la puesta en marcha de los planes que contiene el Proyecto educativo es fundamental y prioritaria. Para ello, se hace necesario también fijar unos criterios de evaluación que proporcionen información sobre la consecución de los objetivos previstos y la eficacia y cumplimiento de los planes propuestos.

Evaluar un Proyecto Curricular como el presente, en el que está implicada toda la comunidad educativa del centro y que abarca diferentes áreas de actuación, es una tarea difícil que requiere la aplicación de procedimientos sistemáticos y rigurosos de recogida de información y análisis.

k.2. Evaluación del desarrollo de los distintos planes que componen el proyecto educativo y de los resultados obtenidos.

La evaluación del cumplimiento de los objetivos previstos, de la idoneidad y eficacia de las actuaciones puestas en marcha, así como de los resultados obtenidos, lleva implícito establecer unos indicadores tanto cuantitativos, para conocer el desarrollo de las acciones adoptadas, como cualitativos para conocer si los resultados obtenidos son los previstos.

Para la obtención de estos indicadores es necesario realizar las siguientes actuaciones:

Cada plan debe tener especificados sus objetivos.

- ✓ Periódicamente, en el seno de la CCP se realizará un análisis del grado de consecución de los objetivos de cada plan y su grado de desarrollo.
- ✓ Al finalizar cada año académico, se elaborará por el Equipo Directivo, la CCP y los Departamentos un informe sobre los Documentos Institucionales, teniendo en cuenta los objetivos previstos en el Proyecto Educativo, que contenga:
 - Criterios de evaluación de cada Plan.
 - Apartados que hay que modificar o mejorar.
 - Apartados donde se han cumplido las expectativas.
 - Propuestas de mejora.

Por tanto, para evaluar el grado de consecución de los objetivos y el grado de desarrollo de los planes incluidos en el Proyecto Educativo del Centro se:

- Utilizarán mecanismos evaluadores internos y externos para disponer de una información suficiente, verídica y objetiva sobre los mismos y sus resultados finales.

- Aplicará el diseño de autoevaluación como estímulo y orientación constante para mejorar la acción educativa.
- Contemplará la evaluación desde un carácter formativo, cualitativo y personalizado, sin descartar la evaluación sumativa.
- Establecerá en el PE los criterios de evaluación teniendo en cuenta:
 - El clima escolar es positivo y la mayoría de los miembros muestra su satisfacción en el instituto.
 - Los conflictos de convivencia son pocos y se resuelven con facilidad.
 - Existen prácticas y /o proyectos que inculcan el hábito lector.
 - Se realiza un seguimiento del Plan de autoprotección y se proponen las medidas oportunas.
 - Existe una educación en valores continua y sistemática.
 - La mayoría del alumnado obtiene resultados académicos satisfactorios.
 - La disponibilidad para atender al alumnado y sus familias ofreciendo información y respondiendo a sus demandas es satisfactoria.
 - El alumnado colabora y participa en el aula y en diferentes ámbitos del centro.
 - El impulso y puesta en marcha de programas e iniciativas de innovación y formación que mejoren el funcionamiento del centro es adecuado.
 - El servicio de préstamo de libros y de biblioteca funciona adecuadamente

Finalizado el proceso de evaluación, la información obtenida se transmitirá a la comunidad educativa y se utilizará para tomar decisiones pertinentes a fin de mejorar el desarrollo del proceso educativo, alcanzando así una superación en los resultados finales.

I) Medidas para la evaluación de los procesos de enseñanza, de mejora y la organización y funcionamiento del centro. Plan de evaluación interna o Autoevaluación.

I.1. Evaluación de los procesos de enseñanza y mejora

El proceso de enseñanza se engloba dentro del Proceso de enseñanza-aprendizaje que el profesorado deberá llevar a cabo para mejorar su práctica docente. Los controles y las preguntas de clase podrán ser un indicador del nivel de la adquisición de los contenidos y competencias básicas.

Al final de cada trimestre se pasará una hoja a cada alumno para que de manera anónima se responda algunas preguntas en las que contestará sobre el nivel de dificultad del tema tratado, de los ejercicios propuestos y si las actividades realizadas consideran el alumno que han sido suficientes y adecuadas (contestando del 1 al 10). También se incluirán preguntas como cuántas horas le dedica al estudio diario y si considera que es suficiente.

I.2. Evaluación de la organización y funcionamiento del centro

Para la evaluación de la organización y funcionamiento del centro se podría elaborar un documento por la CCP, para entregar al finalizar el curso, en el que se incluyera un cuestionario para entregar al profesorado de forma anónima sobre los diversos aspectos del funcionamiento

del centro y aportaciones para su mejora.

Aparte de la evaluación que se lleva a cabo por parte de la Administración Educativa, se pretende que cada Centro docente, desde su autonomía, realice una autoevaluación continua y participativa de la que formen parte los distintos estamentos del Centro:

- Alumnado
- Familias
- Consejo Escolar
- CCP
- Claustro de Profesorado

El alumnado participará a través de los delegados de curso que se reunirán una vez cada trimestre para responder a preguntas relacionadas con el funcionamiento del Centro: Instalaciones, material, horarios de clase, clima en las aulas...etc.

Las propuestas resultantes llegarán al Consejo Escolar por los respectivos representantes de los alumnos.

Los padres harán propuestas desde la AMPA y representantes en El Consejo Escolar.

La CCP, en una reunión trimestral, analizará y evaluará el funcionamiento del Centro basándose en:

- Seguimiento de las programaciones
- Ambiente escolar.
- Funcionamiento de los distintos órganos del Centro.
- AMPA...etc.

En concreto, para la realización de la evaluación se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Las instalaciones del centro se conservan en buen estado y se procura su mejora.
- Existe una dinamización de los órganos de gobierno y de coordinación docente del centro y un impulso de la participación de estos en la vida del centro.
- Se organizan y planifican las actividades complementarias y extraescolares.
- Existe una educación en valores continua y sistemática.
- La mayoría del alumnado obtiene resultados académicos satisfactorios.
- La disponibilidad para atender al alumnado y sus familias ofreciendo información y respondiendo a sus demandas es satisfactoria.
- El alumnado colabora y participa en el aula y en diferentes ámbitos del centro.
- Existe una dirección y coordinación de la actividad del centro, en especial en lo relativo a la planificación, elaboración y desarrollo de los documentos institucionales.
- Se realiza la coordinación con los Centros Educativos de Primaria, en relación con el alumnado de nuevo ingreso y sus familias.
- Se potencia la colaboración del centro con las familias del alumnado, con el Ayuntamiento y con otras entidades que facilitan su apertura al exterior y su relación con el entorno.
- El grado de participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa es alto.
- El Personal de Administración y Servicios considera satisfactoria sus relaciones con el resto de la comunidad educativa.
- Se contribuye al desarrollo de proyectos de evaluación y mejora del centro, en especial en lo relativo al desarrollo de programas de innovación, fomento de la participación del profesorado en planes y programas educativos, actividades de

formación y de evaluación.

- Se establecen actuaciones y procedimientos que permiten una atención a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales.

Las conclusiones obtenidas se adjuntarán a la Memoria de Final de curso en la que primarán las propuestas de mejora que se realizarán en el próximo curso con el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza. Estas propuestas deberán estar aprobadas por el Claustro de Profesorado.

1.3. De la actualización

En todo caso, este Proyecto Educativo será actualizado cada vez que como consecuencia de los cambios normativos deba adecuarse su texto a las previsiones legales en vigor. Los plazos y procedimientos de estas actualizaciones serán los establecidos en las normas de aplicación y una vez realizadas, deberán llevarse al Claustro para ser informado y al Consejo Escolar para su aprobación si procede. ***(Decreto 81/2010 (art 39.4 y 39.5), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de Canarias).***

El presente proyecto quedó aprobado en el Consejo Escolar con fecha _____ y entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Este Proyecto Educativo tomó como base al que ha estado en vigor hasta la fecha, actualizándose la Normativa y la realidad propia del Centro.

Existirán copias diligenciadas en dependencias del centro y entrega de ejemplares a representantes de los sectores educativos.

Existirá un ejemplar impreso en la Secretaría del centro a disposición de cualquier persona de la Comunidad Educativa que lo desee. Asimismo en la zona compartida, profesorado, de la intranet del centro existirá una copia electrónica de la misma en formato PDF.